
PANORAMA CHICLAYANO
Diario Judicial
PANORAMA, VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N° 975 - PRECIO: S/. 1
www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._

CHOQUE DE COMBI CON TRÁILER DEJÓ TRES VÍCTIMAS MORTALES Y UN HERIDO.

»PÁG. 09

- Lamentable hecho ocurrió a las 5:33 de la madrugada de ayer y quedó registrado en las cámaras de seguridad.
- Los fallecidos son Pedro Félix Llauce Chiroque, Luis Alberto Ocaña Yajahuanca Bertha Damián Cajusol.
- Conductor Segundo Corrales Torres fue detenido por el presunto delito de homicidio culposo.



TRÁGICO AMANECER EN VÍA A LAMBAYEQUE



VISITARÁ MONSEFÚ

Janet Tello inaugurará plataforma EJE en CSJL

»Pág. 03



EXIGEN AULAS

Escolares de colegios Olmos están en el olvido

»Pág. 11



EN LAMBAYEQUE

Contrataciones de la GRE bajo la lupa de la Contraloría

»Pág. 04

EN PROVINCIA DE SAN IGNACIO

Autoridades y ronderos en contra de la minería ilegal

»Pág. 10

COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA DEBIDO A QUE TECHOS EMPEZARON A INCLINARSE Y DESPRENDERSE

Piden apuntalar aleros del Modelo


REPORTAN NUEVA INCLINACIÓN DE ALEROS EN EL MERCADO MODELO Y SOLICITAN URGENTE APUNTALAMIENTO.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. Ante la eventualidad de que pueda ocurrir alguna tragedia en el interior del mercado Modelo de Chiclayo, el administrador del mercado Modelo, Rafael Margari Reyes, solicitó el apuntalamiento de los aleros más críticos, como medida urgente, hasta que se inicien los trabajos de desmontaje.

El día de ayer, un grupo de comerciantes del primer centro de abastos de Chiclayo, se apersonó hasta las oficinas administrativas del Modelo, para dar cuenta de que una de las estructuras de concreto, que está bajo la sección de abarrotes, comenzó a inclinarse notoriamente.

"Esto ya es un caso que se tiene que resolver prontamente, por más plazos que tenga el municipio como entidad estatal, quien está viendo el presupuesto y el expediente técnico, lo que es cierto es que hay algunos aleros que ya no dan para más y es responsabilidad de quienes estamos acá, prevenir alguna desgracia", indicó Rafael Margari.

El administrador informó que, como medida preventiva, se coordinará con la Sub Gerencia de Obras de la MPCh, para que se refuercen algunos techos que están muy debilitados. "El día de hoy (ayer), me voy a constituir a sus oficinas, para que el personal venga y apuntale, no solamente el alero que está protegiendo a los que venden abarrotes, sino también la estructura que se encuentra entre el área de pescado y las tiendas de la sección cascarones", refirió.

Asimismo, dio a conocer que la culminación del expediente técnico durará un promedio de 60 días, pero al haberse reportado estas situaciones, pedirá actuar con un plan de contingencia.

Margari Reyes, precisó que, si se apuntalan los techos, se coordinaría la reubicación de los comerciantes, en zonas protegidas. En este caso se les instalaría en el pasadizo central del mercado Modelo.

"Sino hacemos el trabajo que nos corresponde, lamentablemente para mí como administrador, el Gerente de Desarrollo Económico y hasta la misma alcaldesa de Chiclayo, podríamos sufrir las consecuencias de un proceso penal, que no queremos a estas alturas que suceda, por eso trataremos de buscar soluciones inmediatas", enfatizó Rafael Margari.

MÁS DATOS

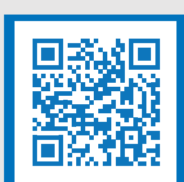
Hace una semana atrás, también se reportó el desprendimiento de un extracto de concreto de un alero en la zona de venta de pescados y la sección conocida como "cascarones" en el interior del mercado Modelo. Afortunadamente nadie pasó en ese momento.

Se informó que una vez culminados los trabajos de desmontaje se colocará una estructura metálica.


COMERCIANTES DEBERÁN SER TRASLADADOS A ZONAS SEGURAS.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Antuanne Bravo 963 988 183
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544


www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141, hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899, jorgelgordillo@gmail.com

ARRIBA HOY A CHICLAYO PARA SER PARTÍCIPE DE LAS MEJORAS DIGITALES DE LA CSJL

Presidente del Poder Judicial inaugurará plataforma EJE

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, inaugura hoy viernes 21 de marzo, en Lambayeque, las plataformas digitales del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) para las subespecialidades Civil y Comercial, las cuales proporcionarán mayor celeridad a los procesos judiciales.

Esta acción permitirá la digitalización y tramitación electrónica de los procesos, optimizará los tiempos de atención al litigante y brindarán mayor transparencia en la administración de justicia.

De acuerdo con la Resolución Administrativa n.° 000084-2025-CE-PJ, la implementación del EJE y la MPE será en cuatro órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Lambayeque.

Estos son: Tercer Juzgado Civil Comercial y Octavo Juzgado Especializado Civil con Subespecialidad Comercial de Chiclayo, ubicados en la sede judicial Torres Paz; así como en la Primera y Segunda Sala Especializada Civil, situadas en la sede Manuel Huangal Naveda.

En esta actividad, además participará la presidenta de la Comisión de Trabajo de Implementación del EJE e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Elvia Barrios Alvarado.

De igual modo, durante esta visita, la presidenta del Poder Judicial sostendrá una reunión con el presidente de la Corte de Lambayeque, César William Bravo Llaque, y su equipo de gestión, con el objetivo de fortalecer estrategias para la mejora del servicio judicial en la región.

Posteriormente, Tello Gilardi se trasladará al distrito de Monsefú (Chiclayo) para participar en la Feria de Justicia Itinerante organizada por la Comisión de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad.

En esta jornada itinerante, la ciudadanía podrá acceder de forma gratuita a orientación legal, asesoría psicológica, servicios médicos, entre otros beneficios.



JANET TELLO INAUGURARÁ EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE.

La CSJL agilizará los trámites de procesos a través de esta nueva modalidad electrónica.

Jueces atenderán a población vulnerable

- **En la Feria itinerante será en la plaza central de Monsefú, la CSJL, a través de los jueces y personal administrativo atenderán demandas por alimentos, filiación, rectificación de partidas de nacimiento, denuncias por violencia contra las mujeres, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad, con dificultades para acceder al sistema de justicia.**
- **De esta manera, el Poder Judicial reafirma su compromiso con la modernización del sistema de justicia y la mejora continua de los servicios en favor de las personas.**


FISCAL ELMER MEJÍA VÁSQUEZ

EN MOTUPE

Juramenta fiscal provincial

CHICLAYO. El abogado Elmer Yamil Mejía Vásquez fue nombrado fiscal adjunto provincial en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Motupe, en un esfuerzo por fortalecer la defensa de la legalidad en el Distrito Fiscal de Lambayeque. Este nombramiento fue realizado conforme a la resolución N° 713-2025 MP-FN.

La ceremonia de juramentación, estuvo a cargo de la presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales de Lambayeque, Sara Alvarado Cabrera, quien felicitó al nuevo fiscal y le expresó sus mejores deseos de éxito en su gestión. Asimismo, lo exhortó a desempeñar sus funciones con responsabilidad, objetividad y compromiso con la justicia.

PRESUNTAS IRREGULARIDADES FUERON DENUNCIADAS ANTE EL MP

Piden la vacancia del alcalde de Pomalca, Manfri Bernal, y de su tercer regidor

POMALCA. Hoy los siete regidores del municipio de Pomalca debatirán la vacancia del alcalde Manfri Bernal, y del tercer regidor, Pedro Oblitas por presunto abuso de autoridad y por realizar funciones administrativas, respectivamente. La solicitud fue presentada por el ciudadano José Silva Salazar, con fecha 11 de noviembre del 2024.

Él habría solicitado la resolución donde se asigna la encargatura de alcaldía a Pedro Oblitas, el que habría asumido funciones administrativas como la de autorizar el trámite de la asociación de mototaxis "Jesús es mi Pastor" para obtener licencia de un paradero. "(...) vulnerando las normas que señala que es el primer regidor quien asume la encargatura ante la ausencia del alcalde y que sus funciones son políticas y no administrativas", señala.

Ante ello, el suscrito ha procedido a acudir al Ministerio Público para denunciar a la autoridad edil para y al secretario municipal por abuso de autoridad al negarse a entregar la información solicitada para proceder a denunciar este hecho ante el JNE.



SOLICITUD SE TRATARÁ EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

DON PANORÁMICO



GOLPE A "CERDIÑOS" ... La Municipalidad de Chiclayo decidió activar su brazo fiscalizador en el pueblo joven Túpac Amaru y urbanización La Primavera, para golpear con multas a los malos ciudadanos y comerciantes que siguen arrojando basura en la vía pública, exactamente en la avenida Fernando Belaunde, donde los "limpios" han colocado carteles para sensibilizar a los insensibles vecinos que siguen ensuciando la ciudad. El operativo se iba a llevar a cabo ayer a las 7:00 pm, se postergó para la próxima, a la misma hora. Advertidos asquerosos cerdiños, ¡cuidado con las multas!

ESTADO DE ALERTA... Los trabajadores y extrabajadores de Agropucalá, la mayoría accionistas jubilados, están en estado alerta para impedir la ejecución del mandato judicial que dispone vía exhorto dar posesión del exfundo Tabernas de Pucalá a un exsocio del CLAN Azucarero, quien demandó el dominio del predio adquirido al supuesto anterior propietario Edmundo Aita y ahora pretende, mediante cautelar, ocupar las tierras de los "pucaleños", quienes hoy harán un plantón en el Juzgado de Paz Letrado de Chongoyape para pedirle a la jueza que no ejecute el exhorto de garantías y lo devuelva al Juzgado de Talara, hasta que se resuelva el proceso. ¡Tensión!

REGIDOR "VERDE" ... en reciente sesión extraordinaria de Concejo, el regidor Rogerio Custodio pidió a la alcaldesa que la municipalidad no otorgue licencia de construcción a Jarumi Cecilia Nakano Osores, hermana del exgerente regional de "Gorilandia", Ranjiro Nakano, quien -como denunció ayer esta columna en exclusiva- pretendía construir un edificio en un área donde el municipio tiene proyectado empalmar la calle Lora y Lora -por un lado, con Sáenz Peña- y por el otro lado, con Siete de Enero. Custodio, pidió que urgentemente se reactive este proyecto que viene de la gestión del tristemente exalcalde David Cornejo. ¡Apresúrense!

NADA ESTÁ DICHO... En conferencia de prensa el gerente regional de Educación, Juan Vargas Rojas, se defendió de las graves acusaciones que le habría formulado el comunicador W.S., a quien –según dijo- demandará por difamación agravada, como hizo con un periodista en otra región, logrando que un juez lo mande preso. Asegura que W.S. le habría pedido dinero para no tocar la denuncia que Vargas tendría por presunta agresión contra una trabajadora del sector Educación, a quien cambió de puesto y ella acudió a denunciarlo en medios. "Si me encuentran algo que yo he cobrado, me retiro del cargo y de la política", señaló don Juan, ¡Calmaos! demuestre su honestidad y punto.

HOY, MARCHA NACIONAL... Diversos sectores de la sociedad civil han convocado para hoy viernes, una marcha nacional para rechazar la criminalidad que viene azotando a nuestro país, y de paso cuestionar la ineficacia del gobierno nacional para frenar el accionar delictivo de alto voltaje y la inseguridad. La concentración principal será la Plaza San Martín, en Lima, a partir de las 5:00pm, me tinka que será el punto de partida de más actos de indignación ciudadana y protesta en las calles. ¡Despertó el populorum! "contra los criminales que nos gobiernan y nos matan en las calles", señaló el partido morado; YO: juntos contra la delincuencia y la corrupción, salvo mejor parecer.

CONTRALORÍA CONFIRMA INDICIOS DE POSIBLES IRREGULARIDADES EN LOCADORES

Contrataciones de la GRE bajo la lupa

CHICLAYO. La Contraloría General identificó indicios de posibles irregularidades en la contratación de locadores de servicios en la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GRED), lo que podría afectar la finalidad pública, la calidad del servicio y el principio de legalidad en la administración pública.



OBSERVAN CONTRATACIONES EN GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN.

En el Informe de Acción de Oficio Posterior n° 006-2025-2-4455-AOP se señala que tras la evaluación de expedientes de contratación correspondientes a 235 órdenes de servicio (OS) emitidas entre enero de 2023 y julio de 2024 en la GRED, se identificó que 126 incumplían con la normativa vigente.

Las principales inconsistencias detectadas incluyen procesos de invitación irregulares, contratación de personas sin Registro Nacional de Proveedores (RNP), incumplimiento de los Términos de Referencia (TDR), deficiencias en la documentación contractual y realización de actividades que corresponden a funciones permanentes dentro de la entidad.

En la revisión de la información del año 2023, la Contraloría determinó que se emitieron 131 órdenes de servicios a nombre de 64 locadores, de las cuales 122 contaban con documentación sustentatoria. Mientras que, en el período de enero a julio del año 2024, 112 locadores fueron contratados mediante 215 órdenes de servicios, de las cuales 113 expedientes fueron revisados en forma aleatoria, advirtiéndose deficiencias.

La contratación de locadores de servicios requeridos por las diversas áreas de la entidad se realizó bajo las normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), aprobadas por el Gobierno Regional de Lambayeque.

La Contraloría notificó el informe a la GRED para que adopte medidas correctivas y, de ser el caso, disponga el deslinde de responsabilidades que correspondan por estas contrataciones que comprometen el correcto uso de los recursos públicos.

Entregan escritura de donación de mercado

CHICLAYO. El alcalde de José Leonardo Ortiz, Elber Requejo Sánchez, expresó su profundo agradecimiento al Concejo de Chiclayo, encabezado por la alcaldesa Janet Cubas, por la aprobación unánime del otorgamiento de la Escritura Aclaratoria de Donación del Complejo Moshoqueque.

Esta decisión representa un hito crucial que, por años fue ignorado por diversas autoridades, afectando el saneamiento físico-legal del emporio comercial más grande del Norte peruano. La falta de este documento oficial bloqueaba cualquier posibilidad de inversión pública para su modernización.


MOSHOQUEQUE ES DE JLO.

Con este importante avance se cierra un ciclo de incertidumbre jurídica que solo favorecía a quienes lucraban con el desorden y la informalidad. Elber Requejo destacó que esta decisión marca el inicio de una nueva etapa para Moshoqueque, abriendo las puertas a proyectos de inversión pública que traerán orden, seguridad y mejores condiciones para los comerciantes y consumidores de la zona. "Es el momento de dejar atrás los problemas legales y avanzar hacia el futuro", subrayó.

Con firmeza, Elber Requejo reiteró su compromiso de continuar trabajando para que Moshoqueque sea un referente de desarrollo y modernidad en la región Lambayeque.

MINISTRO SANTIVÁÑEZ CONOVÓ AL PJ, CONGRESO Y A "UNA NUEVA FISCALÍA"

Proponen trazar nuevas estrategias contra el crimen

LIMA. El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, convocó este jueves al Poder Judicial, al Congreso y a "una nueva Fiscalía" para trazar estrategias conjuntas en la lucha contra el crimen organizado.

Desde el Hemiciclo del Congreso, el titular del Interior mencionó las labores de su sector y dijo que la Policía Nacional ha redoblado los esfuerzos por capturar a los delincuentes; sin embargo, culpó al Ministerio Público de liberarlos.

Mencionó que, según datos de la Policía Nacional, desde el 1 de enero hasta el 19 de marzo de 2025, se han detenido a 91 907 personas, entre peruanos y extranjeros, en medio de 219 490 operativos a nivel nacional.

Pero Santiváñez Antúnez dijo que el 92 % de estos detenidos han sido liberados y enfatizó en que no "fue por la Policía Nacional".

"Como ya lo dijo un canal de televisión hace un par de días, solo en Lima, de todos los detenidos, 338 criminales, con demostrada participación en 167 bandas criminales, han sido liberados por la Fiscalía, no por el Ministerio del Interior", declaró ante los congresistas.



MINISTRO DEL INTERIO, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ SE PRESENTÓ EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asimismo, el titular del Interior reconoció que ha tenido enfrentamientos con el Ministerio Público y tildó de "abuso arbitrario con fines políticos". Sin embargo, hizo un llamado al resto de actores del sistema de justicia para trabajar juntos contra la criminalidad organizada.

"Pero hoy quiero decir con claridad que, pese a todo lo sucedido, el país no necesita enfrentamientos entre sus instituciones, necesita que trabajemos juntos", comentó.

Ministro del Interior culpó al Ministerio Público de liberar a delincuentes que captura la Policía Nacional

Así, Santiváñez Antúnez mencionó en su convocatoria a "una nueva Fiscalía".

"Convocamos al Poder Judicial, al Congreso [y] a una Nueva Fiscalía, que nos sentemos y tracemos la estrategia. Se hace un llamado sin agendas ocultas y sin revanchismos", finalizó Santiváñez.

Hoy debatirán las tres mociones de censura

- **El titular del Ministerio del Interior cerró su discurso proponiendo una reforma del sistema penal y de justicia que involucra a todos los operadores, entre ellos la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. "Es la única forma de avanzar. Invoco así a la posibilidad de seguir trabajando juntos y poder lograr la pacificación que la ciudadanía tanto requiere", finiquitó.**
- **Cabe precisar que el Pleno del Congreso debatirá mañana las tres mociones de censura en contra del ministro del Interior.**



VIVIENDAS INUNDADAS.

EN REQUENA-IQUITOS

Inundación deja 1,200 damnificados

LORETO. Cerca de 1,200 pobladores de la comunidad de Huacrachiro, en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, en la región Loreto, se encuentran damnificados por la inundación de sus casas y terrenos de cultivo por el desborde del río Ucayali y las lluvias con vientos fuertes que soporta el lugar.

La comunidad nativa se encuentra muy cerca al río, cuyo caudal ha crecido considerablemente y afectó las viviendas. Por el momento las personas que tienen botes se pueden transportar, pero el resto de la población permanece aislado.

La Municipalidad de Puinahua informó que se ha llevado alimentos de primera necesidad y agua para las familias afectadas.

VOLCADURA DE UNIDAD FUE EN LA VÍA COSTANERA EN CAMANÁ

Cuatro muertos y 37 heridos en accidente de bus de la empresa Flores Hermanos

AREQUIPA. Al menos cuatro personas murieron y 37 resultaron heridas en un accidente de tránsito registrado ayer en el kilómetro 10 de la Vía Costanera, distrito de Quilca, provincia de Camaná. El fatídico saldo fue consecuencia de la volcadura de un bus interprovincial de la empresa Flores Hermanos que cubría la ruta Lima-Tacna.

Según información preliminar de la Policía de Carreteras, el conductor habría perdido el control del vehículo con placa C4W-967, antes de quedar tendido de costado a un lado de la carretera. En el lugar del accidente, fallecieron al instante dos mujeres y dos hombres, cuyos cuerpos permanecen en calidad de no identificados, mientras se realizan las diligencias para el levantamiento de los cuerpos y su traslado a la morgue.



ACCIDENTE DEJO AL MENOS 4 MUERTOS Y 37 HERIDOS.

Agentes de la Policía de Carreteras y bomberos acudieron al lugar para auxiliar a las víctimas. Los 37 heridos fueron trasladados al hospital de Camaná. Wilmer Fernández Murillo, conductor del bus, fue detenido por la Policía.



POLICÍA DE COLOMBIA CAPTURÓ A 'CHINO SAN VICENTE' CABECILLA DEL TREN DE ARAGUA.

ALIAS 'CHINO SAN VICENTE' ESTÁ ACUSADO DE ASESINAR A DOS POLICÍAS

Capturan a cabecilla del Tren de Aragua

COLOMBIA
TOMADO DE RPP/EFE

Las autoridades colombianas detuvieron en Medellín a Brawins Dominique Suárez Villegas, alias 'Chino San Vicente', uno de los cabecillas de la banda transnacional el Tren de Aragua de Venezuela, que está acusado de asesinar a dos policías en Bogotá el 4 de diciembre de 2022.

'Chino San Vicente', hombre de confianza del máximo cabecilla, alias 'Niño Guerrero', y sucesor del capturado alias 'Salomón', es el presunto responsable del homicidio de dos policías en la ciudad de Bogotá en diciembre de 2022, expresó el director de la Policía colombiana, general Carlos Fernando Triana.

En la red X, agregó que el detenido "registra antecedentes en Venezuela por los delitos de posesión ilícita de estupefacientes, usurpación de identidad y hurto" y "se encontraba en Medellín coordinando la expansión de esta organización en el área metropolitana del Valle de Aburrá".

El Tren de Aragua nació en las cárceles de Venezuela y se ha extendido por varios países latinoamericanos, como Colombia, Perú, Bolivia y Chile, donde las autoridades acusan a esta organización criminal de cometer numerosos delitos, como narcotráfico, extorsión, secuestros y homicidios.

La Embajada de Estados Unidos en Colombia y la Policía colombiana ofrecen un total de 12 millones de dólares por la captura de tres líderes de la organización criminal.

Esos cabecillas son Giovanny San Vicente; Yohan José Romero, alias 'Johan Petrica', y Héctor Guerrero Flores, alias 'Niño Guerrero', por quienes se ofrecen recompensas de tres, cuatro y cinco millones de dólares, respectivamente.

A los tres delincuentes se les acusa de delitos de conspiración para cometer crímenes, tráfico de narcóticos y de personas, y lavado de dinero.

MÁS DATOS

Las autoridades estarían manejando dos hipótesis, la primera que alias Chino San Vicente se estaría escondiendo en Medellín y la segunda si estaría buscando contactos criminales para expandir la organización venezolana en suelo antioqueño.


DERRAME DE PETRÓLEO OCASIONÓ CONTAMINACIÓN DE RÍOS.

Emergencia ambiental tras derrame de petróleo

ECUADOR. En el noroeste de Ecuador se produjo un derrame de petróleo que está alcanzando dimensiones críticas, y está afectando gravemente a las comunidades locales aledañas y plantea un gran impacto ambiental para una zona rica en biodiversidad.

Al vertido de petróleo, que ocurrió en el cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, le antecedió un deslizamiento de tierra el viernes que perforó un oleoducto importante, según la empresa estatal petrolera.

Tras el incidente, las autoridades ecuatorianas declararon una emergencia ambiental para mitigar el impacto del derrame y proteger los medios de vida de los residentes locales.

Se calcula que 200 000 barriles de petróleo se han vertido hasta la fecha, afectando más de 80 kilómetros de cuerpos hídricos e incluso algunas zonas costeras.

El suministro de agua potable de más de 50 000 hogares de la zona afectada fue paralizado para precautelar la salud de las personas y animales.

Un funcionario local explicó que el vertido de petróleo ya está incidiendo en la salud de la población local, en especial de los infantes. El derrame de petróleo también ha obligado el cierre de varias playas de Esmeraldas, afectando gravemente al turismo local, una de sus principales fuentes de ingreso para la población local.

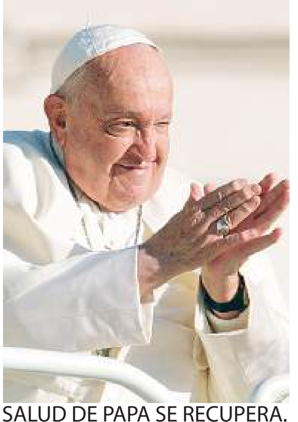
MEJORA SALUD DE SUMO PONTÍFICE

Papa Francisco dejó de usar máscara de oxígeno

VATICANO. El papa Francisco dejó de utilizar una máscara de oxígeno, anunció el Vaticano el último miércoles, agregando que las condiciones clínicas del pontífice, de 88 años, están "mejorando" tras más de un mes hospitalizado.

El jesuita argentino lleva ingresado en el hospital Gemelli de Roma desde el 14 de febrero por una neumonía en ambos pulmones, pero la Santa Sede informó de recientes progresos después de un periodo crítico marcado por crisis respiratorias que hicieron temer por su vida.

"Se confirma que las condiciones clínicas del santo padre están mejorando", escribió el Vaticano en un boletín médico, que ahora publica esporádicamente en lugar de a diario dada su mejoría. Se ha "suspendido la ventilación mecánica no invasiva y también se redujo la necesidad de oxigenoterapia de alto flujo", indicó.


SALUD DE PAPA SE RECUPERA.

Fiscal exige mayor control en centros de diversión y bares de José Leonardo Ortiz

CHICLAYO. El presidente de la Junta de Fiscales de Lambayeque, Gilmer Jara Vergara, tildó de ‘incapacidad y presunta corrupción’ al municipio de José Leonardo Ortiz durante la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) por no hacer cumplir las disposiciones del cierre de locales.

“(...) por ejemplo, vivo en José Leonardo Ortiz cerca de un local donde ha habido muertes, expenden licor, miccionan en la calle, expenden drogas y más. Las autoridades van, lo cierran y de la noche a la mañana vuelven a abrir”, refirió Jara delante de los presentes.

El fiscal refirió que se ha dado cuenta que esto se debería por dos cosas importantes: “por temor, incapacidad o presunta corrupción, no hay otra cosa más”. Asimismo, sugirió a los demás funcionarios que el Ministerio Público está (abierto) para que denuncien pero que se les comunique.

No obstante, el gerente general de la municipalidad de José leonardo Ortiz, Miguel Tiravanti, manifestó que están realizando constantes fiscalizaciones a locales de espectáculos no deportivos, en coordinación con la policía nacional, “pero que, en los operativos, lamentablemente, no hemos podido contar con el Ministerio Público a través de la Fiscalía de Prevención del Delito porque ellos necesitan seguridad”, manifestó el funcionario.

Como se recuerda, funcionarios de fiscalización de la comuna leonardina dijeron que comprobaron que el establecimiento no tenía licencia de funcionamiento.



JARA VERGARA EXHORTÓ A LOS MUNICIPIOS A DENUNCIAR.

MÁS DATOS

El establecimiento ubicado en el distrito de Leonardo Ortiz, no tenía condiciones mínimas de seguridad con techos de esteras, ni tampoco de salubridad para vender bebidas ni comida, por eso dispusieron el cierre temporal del local, ubicado en la intersección de las calles Lincoln y Carlos Castañeda.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI SE ESTA TRAMITANDO EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE JAVIER CHAPOÑAN SANTA MARIA, PARTIDA N.º 1503 DE FECHA 14/10/1975, EN LA QUE SE HA CONSIGNADO EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL TITULAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LA PARTIDA, COMO: SANTA MARIA; LO CORRECTO: SANTAMARIA; QUEDANDO COMO: JAVIER CHAPOÑAN SANTAMARIA. SE CONSIGNO EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL TITULAR, COMO: SANTA MARIA; LO CORRECTO: SANTAMARIA QUEDANDO COMO: MARGARITA SANTAMARIA CHOZO.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO NOEL VIDAL SEVILLA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE LINDAURA SEVILLA VDA. DE VIDAL, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE PACORA, EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2022; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE REVOLUCION N° 113 - PACORA; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 14 DE MARZO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO JULIA DORELLY CASTILLO OLIVA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE JOSE MERCEDES CASTILLO POLO, FALLECIDO EN CIUDAD DE MOTUPE, EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE EMILIANO NIÑO N° 603 – MOTUPE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, 20 DE MARZO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Por decisión del titular de fecha 15 de noviembre de 2024, se ha decidido la transformación de la empresa PROCESADORA LA CELESTIAL E.I.R.L. con R.U.C. N.° 20487681483, en una Sociedad Anónima Cerrada, denominada **PROCESADORA LA CELESTIAL S.A.C.** lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el artículo 337 de la Ley n. ° 26887, Ley General de Sociedades.

Chiclayo, 15 de noviembre de 2024

TOMÁS PADILLA LOZADA
D.N.I. N. ° 27727291
EL TITULAR - GERENTE


ESTE SÁBADO 22 DE MARZO, A PARTIR DE LAS 8:30 P.M. PERÚ PARTICIPARÁ EN LA HORA DEL PLANETA 2025.

Perú se une a la Hora del Planeta este sábado 22

Este 22 de marzo, a partir de las 8:30 p. m., Perú participará en la Hora del Planeta 2025, el mayor movimiento ambiental del mundo, que celebrará su 19.ª edición con la "La Hora más grande por el planeta". Millones de personas en más de 190 países, incluido el nuestro, se unirán para dedicar 60 minutos a acciones positivas por nuestro planeta. Durante esta hora, lugares emblemáticos y hogares de todo el mundo apagarán sus luces.

En 2024, simpatizantes de todo el mundo donaron más de 1,5 millones de horas. Sin embargo, el año pasado fue el más caluroso registrado y cerró la década más calurosa, con mares más cálidos, incendios forestales, tormentas y sequías.

La Hora del Planeta es una oportunidad para que los peruanos demostremos que estamos listos para asumir el reto de proteger nuestro hogar. No se trata solo de apagar luces, sino de encender un compromiso real con el planeta y con nuestras futuras generaciones.

UPN recibiió reacreditación IAC-CINDA hasta el 2029

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-CINDA) ha otorgado la reacreditación institucional a la Universidad Privada del Norte (UPN) por un periodo de cinco años, cubriendo todos sus campus y modalidades de enseñanza. De esta manera, la UPN se posiciona como la segunda universidad en Perú en lograr esta distinción hasta el 2029, consolidando su compromiso con la excelencia académica.

"Nos esforzamos por garantizar una educación de calidad con estándares internacionales. En la UPN reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua en nuestros procesos, ofreciendo una formación que impacte positivamente en la vida de nuestros estudiantes", destacó el rector Martín Santana.

La reacreditación de IAC-CINDA evalúa criterios esenciales como estrategia institucional, estructura de gobierno, oferta académica, investigación, infraestructura, recursos humanos, servicios estudiantiles y responsabilidad social.


UPN RECIBIÓ REACREDITACIÓN INTERNACIONAL POR IAC-CINDA HASTA EL 2029.



LG DESARROLLA ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON SOCIOS GLOBALES PARA POTENCIAR SOLUCIONES B2B

LG presentó en ISE 2025 su pantalla LED cinética

LG Electronics presentó en la feria Integrated Systems Europe (ISE) 2025 su espectacular pantalla LED cinética de "cambio de forma", una solución inmersiva impulsada por inteligencia artificial (IA) que fusiona arte, publicidad y tecnología interactiva. Esta pantalla, llamada Kinetic LED, está diseñada para cautivar, entretener y sorprender, y ofrece a los visitantes una experiencia única de "transformación de imagen" basada en IA generativa.

Uno de los momentos más destacados fue la posibilidad de que el público subiera su propia foto, escaneando el código QR proporcionado. El sistema aplicaba un filtro de estilo Pop Art mediante IA, proyectando la imagen resultante en la gran pantalla cinética. Esta divertida y participativa función, desarrollada por LG y su socio especializado en soluciones Kinetic, Easywith, demuestra el potencial de la tecnología como atractiva herramienta publicitaria que fomenta la interacción directa con la audiencia.

doluptatem inctur am que voluptae maximus elici consedio officiis autatque nis dis quis reptassimi,

Los Andes adquirió Alternativa

Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes adquirió la Empresa de Crédito Alternativa, entidad de microfinanzas líder en el norte andino del Perú, cuyo accionista mayoritario es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco. Con esta operación, Los Andes alcanzará 930 millones de soles en activos, una red de 129 oficinas y más de 200 mil clientes en todo el país.

"Nos sentimos orgullosos de seguir expandiendo nuestra presencia y llevar oportunidades a más peruanos, especialmente en nuestras regiones rurales. Valoramos el talento y la experiencia del equipo de Alternativa, que ha mostrado un desempeño muy alineado con el propósito de Los Andes", destacó Rosanna Ramos-Velita, presidenta del directorio de Los Andes.


CRÉDITOS PARA AGRO RURAL

Presentan Club Cummins Marino

Como parte de su compromiso con el sector pesquero, Cummins Perú presentó el Club Cummins Marino, un programa de fidelización exclusivo para quienes poseen motores marinos de la marca, ofreciéndoles ventajas y beneficios especiales. A través de esta iniciativa, sus miembros podrán acceder a beneficios exclusivos diseñados para mejorar el rendimiento y la durabilidad de sus equipos, asegurando operaciones más eficientes y seguras. "Queremos acompañar a nuestros clientes pesqueros en cada etapa de su operación, brindándoles productos y servicios de calidad, además de herramientas y beneficios que les permitan maximizar el desempeño de sus motores", señaló Blanca Mondragón, directora de Aftermarket y motores de Cummins Perú.


FIELIZAN A CLIENTES.

Bajaj inauguró tienda en Chiclayo

Ante la demanda de vehículos menores, que son usados por su rapidez y desplazamiento en las congestionadas calles de Chiclayo, GDN Motos, dealer de Crosland Automotriz, distribuidor oficial de motos Bajaj en nuestro país, busca actualizar y brindar mejor tecnología en los modelos de la marca que comercializa, es por esto que cuenta con un amplio portafolio de los modelos de motos bajo la marca Bajaj.

Por lo que inauguró su tienda en Chiclayo y de la mano con Crosland Automotriz, presentaron el lanzamiento de los nuevos modelos de la marca Pulsar, la NS160 y NS200. Algunas de los beneficios de este nuevo modelo son: Luces LED: diseño futurista y con control para luz baja, alta y DRL.



BAJAJ INAUGURÓ TIENDA.

CHOQUE ENTRE COMBI Y TRÁILER DEJÓ TAMBIÉN UN HERIDO

Tres personas mueren en accidente en vía a Lambayeque

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
LAMBAYEQUE

Un choque entre una combi y un tráiler dejó como saldo a tres víctimas mortales y un herido de gravedad en la carretera Panamericana que une los distritos de Lambayeque y Chiclayo.

El lamentable hecho ocurrió al promediar las 5:33 de la madrugada de ayer y quedó registrado en las cámaras de seguridad de la zona, donde se visualiza que el vehículo de carga pesada de placa de rodaje M1N- 908 sale de un establecimiento y cruza a uno de los carriles de la vía en el kilómetro 792 de la carretera Panamericana norte, deteniéndose unos instantes en la berma central, para intentar pasar a la pista contraria.

En ese momento, aparece la combi de placa de rodaje D6U-965 que tenía como destino el distrito de Pacora, sin embargo, frente al Molino RAM, impactó fuertemente contra el tráiler, quedando atrapado entre los dos remolques del vehículo mayor.

El trágico suceso, cobró la vida del chofer de la combi, Pedro Félix Llauce Chiroque (55), así como del copiloto, Luis Alberto Ocaña Yajahuanca (56); y la pasajera Bertha Damián Cajusol (57), quienes se llevaron la peor parte.

Asimismo, otra de las personas que iba en esta unidad móvil, resultó con heridas de consideración siendo identificado como Luis Zuñiga Monja (32), el cual fue rescatado por el personal policial, siendo trasladado hasta el Hospital Regional, donde fue diagnosticado policontuso por accidente de tránsito, fractura del muslo esquelético de ambas manos.

Hasta el lugar, llegaron los agentes de la Comisaría de Lambayeque, la Unidad de Emergencias (UNEME) y personal de los bomberos de la Salvadora 27 de Chiclayo, para ayudar con equipos especializados a retirar los cadáveres que quedaron aplastados por los fierros de los vehículos.

Chofer de tráiler detenido por homicidio culposo

- **Según el reporte policial, el conductor del tráiler Segundo Corrales Torres (66), fue puesto a disposición de las autoridades, en calidad de detenido, por el presunto delito de homicidio culposo en accidente de tránsito.**
- **De acuerdo a la información de los familiares de los occisos, Pedro Llauce deja a 5 hijos llorando su partida, mientras que Bertha Damián, que se dedicaba a la venta de frutas y verduras, deja a 7 hijos.**



CARRETERA PANAMERICA ENTRE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE SE TIÑE DE SANGRE OTRA VEZ.



LOS TRES MUERTOS IBAN EN LA COMBI LLEVÁNDO VERDURAS.

Solicitud de suspensión de Navarro no fue admitida

Pimentel. La solicitud de suspensión del alcalde de Pimentel, Enrique Navarro, no fue admitida por el concejo municipal, por falta de evidencias y es que cuatro de los regidores, cuestionaron que el documento no contenía las pruebas de la supuesta falta grave por el alcalde que sustente el pedido ingresado por el regidor Enrique Yeckle.

Al finalizar la sesión, se tuvo cuatro votos en contra de la admisión del pedido y dos a favor, decidiéndose que no se admita hasta que el regidor subsane esta observación, teniendo cinco días de plazo para realizarlo. La regidora, Mariana Riqueros Benites, fue la única ausente en esta sesión.

"(...) voy a presentar todo lo que me están pidiendo. Sí creo que se está tratando de dilatar el proceso, pero se trata de un tema de forma mas no de fondo. Todo lo sucedido es de conocimiento público, pero voy a adjuntar lo que se está solicitando", refirió Yeckle.

De lograr presentar las pruebas correspondientes, el concejo volverá a ser convocado para que vote, nuevamente, y decidir si admiten o no el pedido de suspensión.



PEDIDO SE TRATÓ EN UNA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA.

MÁS DATOS

- **Como se conoce, el Ministerio Público informó que se dispuso el inicio de las diligencias preliminares por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones en contra de la mujer.**

TOMAN ACCIONES CONTRA EXPANSIÓN DE ESTA ACTIVIDAD

Autoridades y ronderos contra la minería ilegal



AUTOPRIDADES Y RONDEROS DE CHIRINOS RECHAZAN LA PRESENCIA DE MINEROS ILEGALES.

HÚVER DLIMA
SAN IGNACIO

Las autoridades regionales y distritales, se reunieron en el centro poblado de Puerto Tamborapa, distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, con el objetivo de tomar medidas para enfrentar la expansión de la minería ilegal en esta zona de la región Cajamarca, ya que la población de esta jurisdicción mantiene su posición de no a la minería.

Para ello se ha establecido realizar un trabajo conjunto entre la Municipalidad Distrital de Chirinos y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), quienes iniciarán el proceso de delimitación para determinar la faja marginal y colocación de hitos en el sector Puerto Tamborapa hacia la confluencia del río Tabaconas y Chinchipe, trabajo que se hará junto a las rondas campesinas.

El representante de la ANA, Carlos Díaz Arrobas, mostró la firme disposición de poder unir esfuerzos para encaminar acciones que ayuden a mitigar la contaminación. “Es necesario que las diversas entidades del estado unamos esfuerzos para lograr nuestro cometido, por nuestra parte, estamos dispuestos a cooperar con diversas acciones”, expresó.

El alcalde distrital de Chirinos, Roger Pintado, destaco el liderazgo de quienes desde su posición como representantes del gobierno regional de Cajamarca, asumen esta importante labor. “Tenemos la disposición de apoyar todas las iniciativas que nos ayuden a combatir la minería ilegal en esta zona de Cajamarca”, señaló.

“No permitiremos la minería ilegal en nuestra tierra, somos una zona ecológica y productora de café, por lo tanto, rechazamos estas actividades que atentan contra el medioambiente”, precisó Roiber Cabrera Fernández, dirigente de las rondas campesinas de Chirinos.



CONSEJERO JORGE CATÓN CUESTIONA ROGER GUEVARA.

Cuestionan a Guevara por destinar S/43 millones a UNC

Jaén. El consejero regional, Jorge Catón Guerrero, arremetió contra el gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara Rodríguez, por destinar 43 millones de soles, mediante la modalidad de obras por impuesto, para la remodelación para la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), cuando esta casa superior de estudios cuenta un canon minero

“Yo, puedo reconocer que el gobernador regional está haciendo un buen trabajo en la ejecución presupuestal, pero frente a ese buen trabajo, sería bueno que siga haciendo las cosas bien, porque resulta cuestionable, que a través de obras por impuesto se tenga que gastar 43 millones de soles en una institución que, cuenta con solvencia económica, dicha universidad tiene canon, y recibe buenos millones de soles al año”, sostuvo.

Indicó que existen colegios que no cuentan con infraestructuras adecuadas, ni seguras, y ponen en riesgo la integridad física de los alumnos y docentes.

LA HORA DE LA VERDAD

El Perú y su seguridad ciudadana en la hora N



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

El Gobierno de Perú ha implementado recientemente medidas para combatir la creciente inseguridad en el país, destacando la declaración del estado de emergencia en Lima y Callao, así como la instalación de un “Cuarto de Guerra” en el Palacio de Gobierno.

Estado de emergencia en Lima y Callao

Tras el asesinato del cantante Paul Flores, vocalista de la banda de cumbia Armonía 10, el Gobierno declaró el estado de emergencia en Lima y Callao por 30 días, permitiendo el despliegue de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional para reforzar la seguridad y el orden público.

Instalación del “Cuarto de Guerra”

La presidenta Dina Boluarte ha establecido un “Cuarto de Guerra” en el Palacio de Gobierno, destinado a monitorear y coordinar las acciones contra la delincuencia en tiempo real. Este centro de operaciones funcionará las 24 horas del día y permitirá a la mandataria recibir informes diarios sobre los avances en materia de seguridad ciudadana.

Declaraciones del general Óscar Arriola

El general Óscar Arriola, jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú (PNP), explicó en una entrevista con Canal N que el “Cuarto de Guerra” permitirá un monitoreo directo y diario de las acciones contra la criminalidad en el país. Además, abordó la propuesta del Gobierno para restablecer el servicio militar y policial obligatorio, medida que busca fortalecer las fuerzas del orden en la lucha contra la delincuencia.

Análisis y conclusiones estratégicas

La implementación del estado de emergencia y la creación del “Cuarto de Guerra” reflejan la preocupación del Gobierno por la creciente inseguridad y su disposición a tomar medidas contundentes. Estas estrategias buscan una coordinación más efectiva entre las fuerzas del orden y una respuesta rápida a las amenazas criminales. La participación activa de altos mandos, como el general Arriola, en la planificación y ejecución de estas medidas es crucial para su éxito. Sin embargo, será fundamental evaluar continuamente la efectividad de estas acciones y garantizar que se respeten los derechos humanos en su aplicación.

Para una comprensión más detallada de estas iniciativas, puede verse la historia reciente y recurrente de los resultados Desde esté gobierno de los presidentes, Castillo y Boluarte, qué se resumen, en ningún plan de control, prevención, planificación y de protección a una ciudadanía, qué una vez más sale al frente, a pedir justicia e integridad.

El pedido de salida del ministro del Interior, está echada, será está la solución, o es el Ejecutivo, qué no aplica una política pública adecuada y estricta para vencer al crimen organizado y otros. Una tarea qué es responsabilidad también de todos los peruanos. Con responsabilidad, Rafael Aita Campodónico.

RECIBEN SUS CLASES EN LOCAL CON CALAMINAS CON HUECO

Escolares de Olmos están en el olvido

OLMOS. Dos colegios de Olmos se encuentran sumidos en el olvido de sus autoridades pues varios de sus estudiantes reciben sus clases escolares en pésimas condiciones de infraestructura. Los directores de la institución educativa N.° 11614 "El Siglo" y del "Inca Pachacútec" de Valle Hermoso refieren que tienen la necesidad de la implementación de aulas y mobiliario escolar.

A través del oficio N.° 78-2025, el consejero regional Julio Sevilla informó que el colegio "El Siglo" fue creado con resolución ministerial N.° 3005 y que en la actualidad tiene los niveles educativos de inicial y primaria, con una población escolar total de 55.

"(...) tienen la necesidad de la implementación de dos aulas porque los docentes están realizando las clases en la pampa, sin un tapasol y necesitan mobiliario escolar. Por otra parte, la I.E Inca Pachacútec requiere la implementación de un aula porque la población escolar se ha incrementado y se ha ampliado la presencia de docentes, pero carece de infraestructura para poder albergar a los estudiantes, siendo necesario implementar un aula y brindarles material educativo", indica el oficio.

Además, señalan que, en ambas instituciones, las actividades educativas se realizan en condiciones precarias, las aulas son de madera y techo de Eternit, en un lugar donde la temperatura llega a 30 a más grados.

No obstante, el director de "El Siglo", Roger Ventura, refirió a Panorama Chiclayano que la comuna distrital los ha apoyado con materiales para la construcción de aulas pese a que el Gobierno Regional tiene el Código Único de Inversión (CUI) abierto y por ello, la municipalidad no puede invertir en la escuela.

"(...) el CUI está abierto desde el mes de junio del 2023. En conversaciones con el gobernador, el alcalde de Olmos y el gerente de Educación (de ese entonces) dijo que, para la quincena de diciembre, un consultor elaboraría el expediente técnico y que, supuestamente, estaba valorizado en 8 millones y que luego se elevó a 10 millones, pero pasó el tiempo y cuando he ido me han dicho que no tenían conocimiento de nada y que iban a responder, pero siguen pasando los meses y nada", refirió.

Con respecto a la directora del Valle Hermoso señaló, a este diario, que se comunicaría para informar sobre las acciones que se estarían gestionando.

Padres pagan agua de colegio

Se conoció, que el colegio Inca Pachacútec no cuenta con energía eléctrica, ni desagüe y utilizan el agua de una Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), la misma que es solventada por los padres de familia. Además, su cerco perimétrico está hecho de palos y costales.



PIDEN LA AYUDA DE LAS AUTORIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO DIGNO.

Por: Miguel Arturo Seminario Ojeda

Responsable del Museo Electoral y de la Democracia de la DNEF del Jurado Nacional de Elecciones



La participación de los lambayecanos en las elecciones por las Cortes de Cádiz y la irradiación de la Constitución Liberal de 1812, en la región

El 19 de marzo se cumplió el aniversario de la jura de la Constitución de Cádiz en 1812, Carta Magna en cuya elaboración participaron los representantes por el virreinato del Perú, contándose entre ellos a Vicente Morales Duárez, quien llegó a presidir las Cortes de Cádiz, en las que se discutió y aprobó un conjunto legal, que convirtió a los súbditos en ciudadanos, en hombres libres para elegir a sus autoridades municipales.

La democratización paulatina es un proceso de reconocimiento del derecho del pueblo a elegir. Con las Cortes de Cádiz comienza la construcción del Perú como país democrático, con los primeros votos en ánfora, empieza el camino que paulatinamente igualaría a todos los peruanos en derechos ciudadanos. Si bien las primeras elecciones no representan un conjunto de virtudes democráticas, empezaron a sobreponerse poco a poco sobre la fuerza del poder económico.

En 1809 la metrópoli promovió elecciones para las Cortes Extraordinarias de 1810; y desde que se dio la Constitución de 1812, elecciones de diputados para las Cortes ordinarias y para las municipalidades. Todo esto era consecuencia de la invasión napoleónica en España, producida después de la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII el 1° de marzo de 1808. La Real Orden llegó al Virrey Abascal el 14 de junio de 1809 y en su cumplimiento notificó a las intendencias para las elecciones en 17 ciudades del virreinato, contándose entre ellos a Lambayeque, como cabeza de partido.

El proceso de 1809 fue para elegir al representante del Virreinato ante la Junta Central Gubernativa del Reino Español, en los cabildos del Perú se eligió a sus representantes, de entre los que en Lima se eligió a una terna, y el 19 de setiembre de 1809, en Lima se eligió por sorteo, diputado para representar al virreinato peruano a José de Silva y Olave.

La experiencia de los lambayecanos

El 5 de julio de 1809, el cabildo lambayecano eligió a Simón Díaz de Rávago como su representante para participar en la selección de la terna de la cual saldría el diputado del Reino; estas, eran las primeras elecciones que señalan los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Por entonces Simón Díaz de Rávago, nacido en España se desempeñaba como secretario del Virreinato en Lima.

Posteriormente se acordó la creación de una Junta Suprema del reino presidida por el Conde de Floridablanca, que deberá unificar los puntos y consejos que surgieron en España, y en la que el 22 de enero de 1809, se reconoció la participación de las provincias de América, por lo que el Perú debería elegir un diputado, a seleccionarse entre los elegidos en las cabezas de partido, circunscripciones en que se dividían las intendencias.

Las elecciones de 1809 no tuvieron realmente la participación directa o indirecta del pueblo ya que la preselección correspondió a los ayuntamientos conformados por regidores perpetuos, y la elección final del diputado por el Perú correspondía al virrey a su consejo. En la ciudad de Lambayeque como en las otras cabezas de partidos en el virreinato, se nombró a "tres individuos de notoria probidad, talento e instrucción exentos de toda nota que puedan menoscabar su opinión pública", y por sorteo el ayuntamiento escogería al primero en salir, informando de inmediato al Virrey, quien Junta con el Real Acuerdo procedería a elegir a los tres mejores individuos de reconocidas calidades, de entre los que se sortearía y saliera primero, como el diputado por el Perú.

La Constitución de Cádiz

Es interesante recordar los primeros artículos de la Constitución de 1812, elaborada tras las propuestas y discusiones de los representantes de los dominios españoles en América y Filipinas, y en la Península Ibérica:

Art. 1.- La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2.- La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3.- La Soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4.- La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Vigente por poco, mediano o mucho tiempo, lo cierto es que estas declaraciones movieron aún más la reflexión de los americanos y reforzaron su conciencia de patria. Una copia de la Constitución de Cádiz aprobada el 11 de marzo de 1812, publicada el 18 de ese mes y jurada al día siguiente, llegó a Lima ese año y se envió a todo el Virreinato por orden del virrey Abascal para la jurasen el 27 de diciembre, y se procediese a la elección de los cabildos constitucionales en los días siguientes, conformándose el nuevo cabildo de Lambayeque, cuya composición generó una serie de contradicciones y enfrentamientos.

DEPORTES



GOLEADA

Con dos goles de Gabriel Costa y uno de Paolo Reyna Universitario de Deportes, en el Estadio Monumental goleó a César Vallejo en su primer amistoso en el receso del torneo local por fecha FIFA por Clasificatorias sudamericanas. La 'U' continúa trabajando pensando en el amistoso ante Nacional de Ecuador

¡Clásico platense!



Uruguay - Argentina en el mítico Centenario desde las 6.30 pm

Las selecciones de Uruguay y Argentina se enfrentarán esa tarde en el denominado "Clásico del Mar del Plata", cotejo que de disputará en el marco de la decimotercera fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al cónclave mundial de fútbol 2026. Dicho partido tendrá como escenario el histórico estadio Centenario de Montevideo a partir de las 6.30 pm, (hora peruana).

El combinado argentino, para este encuentro no podrá contar con Lionel Messi, Paulo Dybala, Giovani Lo Celso y Gonzalo Montiel, para lo cual el técnico Lionel Scaloni tiene ya definido los hombres que cubrirán dichos puestos.

Argentina, con 25 puntos acumulados, actualmente se coloca en el primer lugar de las eliminatorias y por ende con el boleto al Mundial de Norteamérica 2026 en el bolsillo.

La "Albiceleste" llega al partido de esta fecha luego de haber vencido por 1 a 0 a Perú en el estadio Alberto J. Armando, conocido popularmente como 'La Bombonera', con un tanto de Lautaro Martínez. Previamente, Argentina no pudo en su visita a Paraguay y sucumbió 1-2 en el estadio Defensores del Chaco de Asunción con anotaciones de Antonio Sanabria y Omar Alderete

Por su parte su oponente de turno, Uruguay, se ubica en el segundo puesto con 20 unidades y con pasaje y medio para la justa mundialista del próximo año .

El elenco "charrúa" viene de empatar 1 a 1 con Brasil en el estadio Fonte Nova. Federico Valverde puso en ventaja a Uruguay, mientras que Gerson emparejó las acciones a favor de la Canarinha.

Previamente, el seleccionado oriental derrotó 3-2 a Colombia en el estadio Centenario con anotaciones de Davinson Sánchez (GEC), Rodrigo Aguirre y Manuel Ugarte.

Ecuador quiere asegurar clasificación

Los combinados nacionales de Ecuador y Venezuela se enfrentarán hoy desde las 6.00 de la tarde en el Estadio Rodrigo Delgado de Quito por la jornada trece de las Clasificatorias de Sudamérica para el Mundial Canadá-Estados Unidos-México 2026.

La selección ecuatoriana se coloca en el tercer lugar de las clasificaciones con 19 puntos, y hoy buscará una victoria que incremente su posibilidad de estar presente en el mundial norteamericano,

Ecuador llega a este compromiso luego de haber ganado de visita por 1 a 0 a Colombia en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla con anotación de Enner Valencia. Previamente, la "Tri" goleó 4-0 a Bolivia en el estadio Monumental Isidro Romero Carbo de Guayaquil con anotaciones de Valencia, Plata (2) y Minda.

Por su parte Venezuela, que se encuentra ubicado situado en el octavo puesto con 12 puntos, buscará victorioso en su visita a Quito.

El equipo llanero viene de caer por 2-4 ante Chile en el estadio Nacional de Santiago con goles de Eduardo Vargas, Tomás Rincón (GEC) y Lucas Cepeda (2). Previamente, Venezuela sacó un histórico empate de 1 a 1 ante Brasil en el estadio Monumental de Maturín.

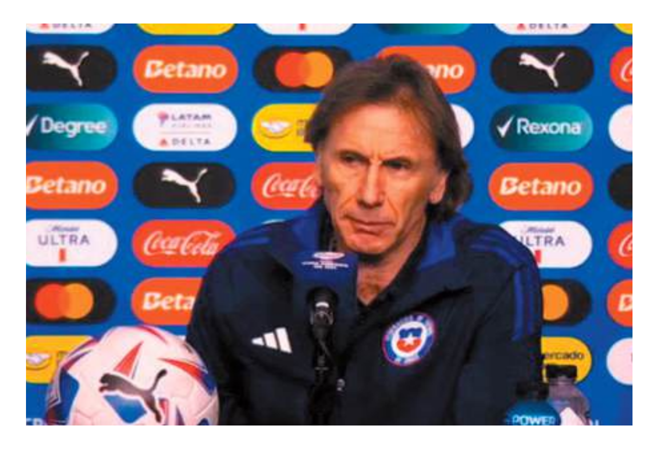


Gareca es criticado en Chile

Ricardo Gareca viene siendo, muy criticado en Chile por faltarle el respeto al hincha chileno.

La periodista chilena, Verónica Bianchi, arremetió contra Ricardo Gareca por la forma en como declaró a la prensa en su última conferencia, pues aseguró que el 'Tigre' "no está poniéndose en el lugar del chileno. No está siendo empático, no está sufriendo con nosotros por lo que es ver la tabla de posiciones, vernos penúltimos y prácticamente fuera del Mundial".

"Él no puede sentarse con ese tipo de discurso, con ese tono que es, no sé... hasta una falta de respeto para el que siente de verdad el momento de la selección", agregó Bianchi, quien también había asegurado que estas Eliminatorias Sudamericanas son, en el papel, mucho más sencillas para clasificar al mundial que las anteriores.





ALEMANIA

La selección alemana derrotó 2-1 a Italia en el partido de ida de los cuartos de final de la Liga A de la Nations League. Los goles del equipo alemán fueron anotados por Tim Kleindienst a los 49' y Leon Goretzka a los 76'. Italia adelantó con Sandro Tonali- Con este resultado, el equipo dirigido por Julian Nagelsmann suma tres puntos y buscará sellar su clasificación el domingo 23.



CROACIA

La Selección de Croacia venció por 2 a 0 a Francia en el partido de ida de los cuartos de final de la Nations League. Los goles fueron anotados por Ante Budimir a los 26' e Ivan Perisic a los 46'. Con este resultado, Francia sumó su segunda derrota tras la victoria ante Italia. El partido de vuelta se disputará el domingo

¡Nos reencontramos con el triunfo!



Vencimos a Bolivia por 3 a 1

Después de muchas jornadas la Selección Peruana de Fútbol se reencontró con la victoria y jugando de local en el Estadio Nacional superó a su homóloga de Bolivia por 3 a 1en el marco de la fecha 13 de las clasificatorias Sudamericanas a la Copa del Mundo 2026 y con ello deja la última ubicación de la tabla de colocaciones, alimentando una remota posibilidad de pelear el repechaje a la justa mundialista.

Andy Polo, el inacabable Paolo Guerrero y Edison Flores fueron los autores de los goles de la victoria nacional, sumando con ello diez puntos a la culminación de esta décimo tercera fecha de eliminatorias mundialistas. Terceros de tiro penal a los 12' del segundo tiempo marcó el descuento del equipo boliviano

PRIMER TIEMPO

Las acciones se iniciaron con un seleccionado peruano, tomando el control de la pelota, inquietando el pórtico de Viscarra, quien se convertía en el último escollo para los atacantes peruanos.

Bolivia buscaba mantener el empate cerrando su mediocampo, tapando las salidas o en todo caso frenando la creación del mediocampo peruano.

Pero de a poco la selección nacional comenzó a imponer condiciones en el terreno de juego y es así que el ataque peruano era insistente y por acción de ello, sobre los 37' un ataque nacional encuentra bien ubicado a Andy Polo que venció la resistencia del portero boliviano, abriendo el marcador y alimentar la ilusión de la afición nacional Tras el gol el ataque peruano fue más insistente, siempre generando peligro con Carrillo, Polo y Reyna que superaban a la defensa boliviana.

A los 40 minutos un ataque peruano generado por Carrillo ubica bien posicionado a Paolo Guerrero que de media vuelta vence la portería de los altiplánicos, colocando la pelota por entre las piernas del arqueo Viscarra, marcando el segundo de los peruanos para alegría de los aficionados, con lo que se irían al descanso.

SEGUNDO TIEMPO

En la parte complementaria Oscar Ibáñez estableció el mismo planteamiento del primer tiempo, controlando bien el esférico, con salidas claras por parte de Reyna, generando ataque desde el medio campo por acción de Tapia. Las cosas se tornaban fácil para los peruanos, pero Bolivia no se quedó, el técnico Villegas hizo un cambio de planteamiento táctico que comenzó a dar sus frutos, ya Bolivia comenzó a tomar el dominio del esférico, creando peligro sobre área peruana. Y es así que sobre los 12 del complemento un error de Abram en el área se sanciona con tiro penal, que es bien cobrado por Terceros, y de ahí en adelante los bolivianos se fueron con todo en busca del empate.

Sin embargo, Perú insistía en generar peligro sobre arco boliviano cuando se jugaban los 80 minutos el recién ingresado Edinson Flores marca el tercero, que generó la intervención del VAR para convalidar el tanto. Finalmente, el árbitro dio por finalizado el encuentro, otorgándole a Perú tres unidades que lo alejan del último lugar y alimentar la espernaza de pelear el repechaje. El próximo martes Perú se mide de visita con la selección de Venezuela y bien puede seguir sumando puntos.

SÍNTESIS:

PERÚ (3): Gallese; Advíncula, Garcés, Abram, Trauco; Tapia, Carrillo, Peña; Reyna, Polo, Guerrero. DT: Ó. Ibáñez
CAMBIOS: Aquino x Polo, Quevedo x Reyna, Flores x Peña, López x Carrillo, Lapadula x Guerrero
GOLES: Polo 37', Guerrero 44', Flores 81'
TA:
TR:

BOLIVIA (1): Viscarra; Medina, Haquín, Morales, Sagredo; Cuéllar, Villamil, Vaca; R.C Fernández, Terceros y Algarañaz. DT: Ó Villegas.
CAMBIOS: Matheus x Cuéllar, Chávez x Sagredo; Paniagua x Terceros. Abreu x Algarañaz.
GOLES: Terceros 57'
TA:
TR:
ÁRBITRO: Yael Falcón (ARG)
ESCENARIO: Estadio Nacional







JAPÓN

La selección japonesa venció por 2-0 como local a Bahrein y con eso se convirtió en el primer equipo en lograr su clasificación al Mundial 2026. Con goles de Daichi Kamada y Take Kubo, la selección nipona consiguió la victoria y con eso sumó 19 puntos y se consolidó como líder del Grupo C de las eliminatorias asiáticas a falta todavía de tres fechas para el final.



IRÁN

Irán derrotó 2-0 a Emiratos Árabes Unidos y dio un paso importante hacia la clasificación al Mundial de México, EE.UU. y Canadá 2026. Los goles del encuentro fueron anotados por el delantero Sardar Azmoun en los descuentos del primer tiempo y Mohammad Mohebi a los 70', el equipo iraní sumó su cuarta victoria consecutiva en el torneo y quedó a un paso de asegurar su clasificación.

Paraguay sueña con el Mundial


Ganó a Chile en el Defensores del Chaco

La selección de Paraguay dio un paso importante para conseguir un cupo en la próxima Copa del Mundo Norteamérica 2026, luego de vencer por 1 a 0 a la selección de Chile, en partido de la fecha 13 de las clasificatorias sudamericanas jugado en el Estadio Defensores del Chaco de Asunción. El gol de la victoria lo obtuvo Omar a los 59', tras aprovechar un error de la defensa mapochina.

Desde el comienzo Paraguay tomó el control del balón y complicó a una defensa chilena imprecisa, pero con el correr del tiempo Chile se paró mejor en el campo e hizo daño buscando las espaldas de los defensas locales. Producto de ello Aravena tuvo una clara, pero no controló bien el balón y su remate salió desviado. Luego, Cepeda sacó un buen remate, pero mejor fue la estirada del arquero Fernández para desviar el peligro.

En el complemento el equipo paraguayo piso a fondo y encontró recompensa a los 59 minutos de juego, Omar Alderete se sumó al ataque y se las ingenió para batir la valla del chileno Cortés. Con el marcador en contra, Chile dejó su esquema calculador y se fue al ataque, pero lo hizo de manera desordenada y con pocas ideas. Por su parte, Paraguay cerró bien su defensa y, aprovechando la desesperación y ansiedad de los chilenos, buscó contraatacar, pero tampoco encontró mucha claridad en ataque.

Finalmente, el 1-0 no se movió, y con ello Paraguay sumó 20 unidades y muy cerca de alcanzar su clasificación al próximo Mundial, mientras que los chilenos, dirigidos por Ricardo Gareca, se quedaron con nueve y sin chance de llegar a la justa mundialista.

Victoria en la agonía



La selección de Brasil jugando de local en el Mané Garrincha sacó un triunfo agónico de 2 a 1 frente a Colombia y con ello trepó al segundo lugar de la tabla de colocaciones de las eliminatorias sudamericanas a la Copa del Mundo 2026

Apenas a los 3', cuando el cotejo empezaba, Brasil adelantó producto de un veloz contragolpe de Vinicius Jr. quien recibió una falta en el área que el árbitro terminó cobrando como penal.

Raphinha no dudó y transformó el tiro desde los doce pasos en gol para hacer explotar el Mané Garrincha. Colombia demoró un poco en reaccionar y fue recuperándose en el campo de juego. Con algunas llegadas con poca claridad, pero equilibrando el juego.

Sobre los 40', una buena jugada de James Rodríguez encontró a Luis Díaz quien sacó eun remate y colocó el 1-1 para irse al descanso entre el murmullo de los hinchas brasileños en el estadio.

En el segundo tiempo, Colombia inició mejor las acciones, pero no estaba fino en los tramos finales. Brasil pasaba apuros, pero no conseguía tener la pelota. Sobre los 72' Sánchez chocó contra Alisson, el defensor colombiano golpeado por lo tuvo que dejar el campo de juego al igual que el portero brasileño. Además, Brasil aprovechó para realizar tres variantes más buscando mejorar su juego.

Ya en los descuentos, cuando el árbitro había dado 10 minutos de adición, sobre los 99', Vinicius Jr. remató y el balón se desvió en un defensa metiéndose a la portería colombiana para hacer estallar el escenario local.

Con el triunfo, Brasil llegó a los 21 puntos y marcha en el segundo lugar de las Clasificatorias, mientras que Colombia se quedó con 19 unidades y es sexto en la tabla.



ELECCIONES LIGAS DE SULLANA

Programación del proceso electoral de las 9 recto-rales distritales: 28 de marzo Sullana y Bellavista, 29 de marzo Ignacio Escudero, 30 de marzo Salitral y Marcavelica, 6 de abril Lancones y Querecotillo, 9 de abril Miguel Checa, 13 de abril Liga Intradistrital de Chalacalá.



NO LES HACE LA CANCHA

"Nuestro equipo está preparado para competir en cualquier cancha", así se refirió Ángel Comizzo, DT de Atlético Grau, ante su próximo debut en la Copa Sudamericana ante Godoy Cruz de Argentina a jugarse en el Alejandro Villanueva más conocido como 'Matute', tras haber estado jugando como local en Trujillo.

Etapa de compactación en el estadio municipal de Casagrande



Se iniciaron los trabajos de compactado del Estadio Municipal de Casagrande en La Arena. Los trabajos de realizaron para que se pueda dar inicio a la copa que se jugará dentro de poco. Estos trabajos fueron realizados con el apoyo de Municipalidad Provincial de Piura (MPP) y autoridades de Casagrande. Con el compactado del campo deportivo varias disciplinas y deportes, como el fútbol, podrán llevarse a cabo de una manera más eficiente tras las mejoras.

Durante estas actividades de mejoras estuvieron presente el alcalde delegado, Juan Carlos Santos Fernández; el presidente de la Liga Intradistrital, Urbano Fernández Ipanaqué; el vicepresidente de la Liga, Javier Silva Alvínez; el tesorero, César Fernández Fernández; el secretario, Manuel Namuche Fernández.

Todos agradecieron el constante apoyo que viene brindando el municipio piurano para Casagrande y otros centros poblados y caseríos del distrito La Arena.

Tantas veces el estadio Miguel Grau de Piura



Nuevamente controversias con respecto a la remodelación del estadio Miguel Grau de Piura en donde se observan cambios de convenio inicial que excluye instalación de pista atlética. El gobernador ofreció construir tres pistas atléticas, pero no hay documento que avale tal ofrecimiento.

El dirigente de la sociedad civil, Godofredo Calle Ruiz, interpuso acción de amparo respecto a la remodelación del estadio Miguel Grau de Piura a cargo del Gobierno Regional. La acción está dirigida contra el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el Gobierno Regional Piura (GORE), y contra la representante delegada del Consejo Regional Piura.

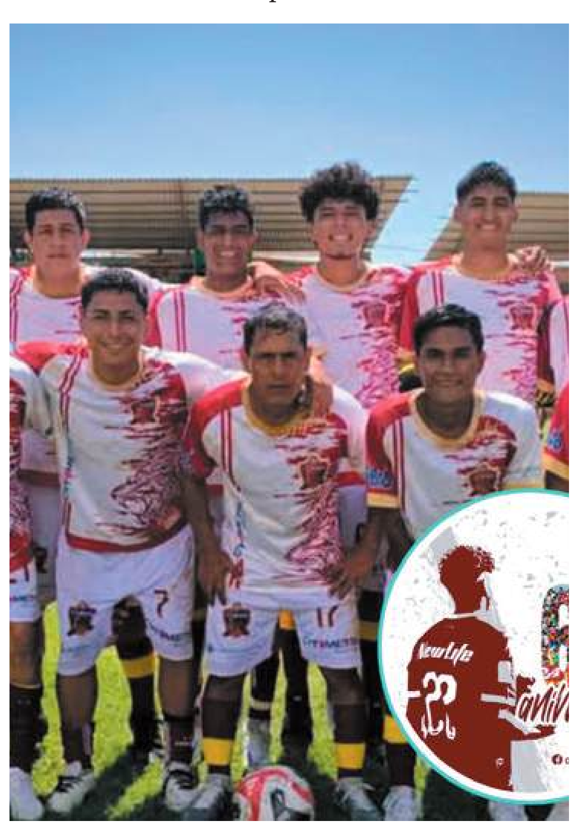
El avance de esta acción de amparo puede conducir a una medida cautelar que devendría en la suspensión del avance del proyecto, que según se sabe, está en fase de licitación. Siendo así, la construcción del estadio Miguel Grau seguiría siendo un sueño para los piuranos por la ineficiencia de las autoridades regionales y sus funcionarios.

Club Atlético de Torino cumple 68 años

Talara. Ayer el Club Atlético Torino de Talara cumplió 68 años de creación llevando alegrías al pueblo talareño. El presidente, Jorge Vilela; junta directiva, comando técnico, comando auxiliar y plantel de futbolistas celebraron su día por lo alto.

Por otro lado, y antecediendo a su gran celebración, el 'Taladro del Norte' inició este domingo la Copa Perú 2025 Etapa Distrital donde no tuvo piedad con su rival de turno y le propinó una goleada de 15 a 0. 77 La escuadra granate le infligió 15 goles a Sánchez Cerro en el Estadio Campeonísimo de Talara en la fecha 1 del grupo A. En el primer tiempo le hizo ocho y en la segunda mitad completó el abultado resultado.

No tuvo mejor manera de iniciar el campeonato y también la celebración por los 68 años.



EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
En los seguidos por el Banco de Crédito del Perú contra ALBERTO LLENGLE SILVA, sobre ejecución de garantías, Expediente N° **955-2022-0-1706-JR-CO-03°** a cargo de la Señor Juez del Tercer Juzgado Civil subespecialidad Comercial de Chiclayo: Dr. JUAN FRANCISCO GARCIA MAYORGA, Especialista legal: CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, quienes han dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en la UNIDAD 301, MANZANA 37, SUB LOTE 29-A- PUEBLO TRADICIONAL, CIUDAD ETEN, DISTRITO DE ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; PREDIO QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P10194308, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE - REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO.
VALOR DE TASACIÓN: VEINTISEITE MIL SETECIENTOS CINCO CON 60/100 DÓLARES [US$ 27,705.60].
BASE DE REMATE: TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 86/100 DOLARES [US$ 13,344.86], que resultan de reducir en 15% el precio base de la segunda convocatoria.
CARGAS Y GRAVAMENES: 1. HIPOTECA (Asiento 00003).- Hipoteca a favor de la entidad ejecutante hasta por la suma de ciento dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 25/100 soles (S/ 102,649.25).
DIA Y HORA DEL REMATE: 31 DE MARZO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS.
LUGAR DEL REMATE: Sala de remates ubicada en la Calle 7 de Enero N° 841, 3er piso, sala 6, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

REQUISITOS PARA SER POSTORES: Los postores oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACIÓN en efectivo o cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregarán en original y copia: DNI/RUC del postor, Vigencia de Poder (para representantes) y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario conforme al artículo 18° del D.S. No. 008-2005-JUS y serán cancelados a la firma del acta de remate. FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE: Enrique Orlando Chumioque Hidalgo - Martillero Público Nº 197 - Cel. 947910594.

ENRIQUE ORLANDO CHUMIOQUE HIDALGO
MARTILLERO PUBLICO

Expediente N°: 00391-2019-0-1703-JR-CI-01.- Por disposición del Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL DE JAEN, Dr. JUAN FRANCISCO AGUINAGA HOLGUIN y Secretario Judicial: Dr. JORGE ANTONIO BRENIS SALAMANCA, en los seguidos por BANCO AGROPECUARIO con JORGE ANIBAL FERNANDEZ MARTINEZ, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, se procederá a llevar a cabo el REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, del bien inmueble dado en garantía, ubicado en la parcela denominada "El Pindo" sector La Jalquilla distrito y provincia de San Ignacio departamento de Cajamarca; gravamen inscrito en la Partida Electrónica N.º 02089065 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Jaén.

DIA Y HORA DEL REMATE: 31 de marzo del 2025, a las 12.00 del mediodía.

LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates, ubicada en la calle Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. -
VALORIZACIÓN COMERCIAL: S/ 84,281.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN Y 00/100 SOLES).
PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: S/. 56, 187. 33 (cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete con 33/10 soles).

AFECTACIONES:
- Constitución de Hipoteca a favor del BANCO AGROPECUARIO, hasta por S/ 80,160.00, inscrito en el asiento D0002.
- Embargo en forma de Inscripción, a favor de la CAyC SANTO CRISTO DE BAGAZAN, hasta por S/ 25,000.00, inscrito en el asiento D0003.
- Anotación de Embargo, a favor de la CAyC SANTO CRISTO DE BAGAZAN, hasta por S/ 18,000.00, inscrito en el asiento D0004.

POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % de Tasación, en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/ RUC).- el mismo que previo al inicio del Remate deberá ser VALIDADO (SELLADO) por el encargado designado quien se comunicara con el Área de Recaudación Judicial, según lo dispuesto por Oficio Circular N° 050-2012-GAD-CSJLA-PJ y Oficio Múltiple N° 006-2012-GAD-CSJLA-PJ, ambos de fecha 12 de Noviembre del 2012.- Los honorarios del Martillero Publico serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel más I.G.V. (Art. 732° del C.P.C.).-

Informes al 992724273.-
Jaén, 11 de diciembre del 2024.-

SAÚL RODOLFO MANTILLA SANEZ
Martillero Publico de Registro Nacional N° 119.-

PRIMER REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente Nº 01368-2018-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. contra MERCEDES PAOLA ALARCÓN BARBOZA sobre Ejecución de Garantías, el 8º Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, que despacha el Señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Secretario Judicial Dra. Betty del Socorro Varías Céspedes, ha dispuesto **SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA Un Inmueble con un área superficial de 225.20 metros cuadrados, ubicado en Manzana 2, Lote 6 (Calle Ruperto Baca No. 864) del Pueblo Tradicional de Nueva Arica, Distrito de Nueva Arica, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque,** inscrito en la **Partida No. P10077678** del Registro de la Propiedad Inmueble (Registro de Predios) de la Zona Registral No. II- Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN COMERCIAL: US $. 27,841.60 (Veintisiete mil ochocientos cuarentiuno y 60/100 Dólares Americanos). BASE DE REMATE: US $. 18,561.07 (Dieciocho mil quinientos sesentiuno y 07/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes de la Tasación Comercial.
GRAVAMENES Y CARGAS: 1) Hipoteca, constituida a favor del Ejecutante de la presente acción Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por la suma de US $. 27,841.60 Dólares Americanos (Veintisiete mil ochocientos cuarentiuno y 60/100 Dólares Americanos), inscrita en el asiento 0003 de la indicada Partida Registral No. P10077678.
DIA Y HORA DEL REMATE: el día 13 de Mayo del 2025 a horas 12:30 p.m.
LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates No. 6 ubicada en el Tercer piso de la Calle Siete de Enero No. 841, Chiclayo.
LOS POSTORES: oblarán el 10% de la Tasación Comercial (US $. 2,784.16 Dólares Americanos) en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre sin sello de "No Negociable" o mediante Constancia de Depósito Judicial Electrónico dando a conocer en ventanilla del Banco de la Nación el número completo de Expediente, DNI ó RUC si fuera el caso y presentarán la tasa judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble (código 07153) a la orden del Juzgado respectivo con el número de expediente y número de Documento Nacional de Identidad o del RUC debidamente firmado, el cual será previamente validado ante la Oficina del REMAP ubicada en dicha sede, debiendo además presentar en el acto de remate en caso de Personas Jurídicas el Certificado Registral de vigencia de poder reciente en original no mayor a 30 días. Al acto de remate presentarse con original y copia del arancel y DNI con una anticipación de 15 minutos a la hora del remate programado. A cargo del Adjudicatario adicionalmente los honorarios del Martillero Público más IGV.-
Funcionario que efectuará el Remate. - DR. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDÁN. -MARTILLERO PÚBLICO. - REG. PROF. No. 105 A NIVEL NACIONAL. - CELULAR 949363626.-
Email: carlosnavarreteroldan@gmail.com.

Chiclayo, 17 de Diciembre del 2024.-

DRA BETTY SOCORRO VARIAS CESPEDES
ESPECIALISTA LEGAL
PODER JUDICIAL - CSJLA

PRIMER REMATE JUDICIAL
(EXP Nº 00365-2022-0-1703-JR-CI-01)
En los seguidos por **CMAC – HUANCAYO S.A.** contra **DANILO DIAZ TENORIO** (obligado principal) y **WALTER FERNANDEZ MALCA** (fiador solidario), sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS REALES**, en el **EXP Nº 00365-2022-0-1703-JR-CI-01**, por mandato del Señor Juez del Primer Juzgado Civil de Jaén, que despacha el Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín, interviniendo la Especialista legal Dra. Mirian Odar Montero, ha dispuesto sacar a remate Público en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado en **Jr. Mesones Muro Nº 980 – Mz. 110, Lote 3, Sector Ciudad de Bagua, distrito y provincia de Bagua, Departamento de Amazonas,** cuyas características, área y linderos se encuentran descritas en la Partida Electrónica Registral Nº 11030992 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo – Oficina Registral de Bagua.
TASACIÓN CONVENCIONAL: S/ 189,340.85 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 85/100 SOLES)
PRECIO BASE DE REMATE: S/ 126,227.23 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 23/100 SOLES), que es el equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación convencional
CARGAS Y GRAVÁMENES:
1.-HIPOTECA : A favor de **CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO S.A.** hasta por la suma de S/ 189,340.85, conforme a la Escritura Pública Nº 511 de fecha 18/09/2019 extendida ante Notario Público de Bagua Oscar Cumpa Torres e inscrita en el asiento D00002 de la Partida Electrónica Registral Nº 11030992 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo – Oficina Registral de Bagua y que motiva el presente remate.
2.-EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION: A favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Ruiz Gallo, Hasta por la suma de S/ 25,000.00, ordenado por el Juzgado de Investigación preparatoria de Jazan (Exp. 026-2029) e inscrito en el asiento D00003 de la Partida Electrónica Registral Nº 11030992 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo – Oficina Registral de Bagua.
3.-EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION: A favor de Ramirez Carranza Domel, Hasta por la suma de S/ 120,000.00, ordenado por el Primer Juzgado Civil – Sede Bagua (Exp. 00179-2021-37) e inscrito en el asiento D00004 de la Partida Electrónica Registral Nº 11030992 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo – Oficina Registral de Bagua.
FECHA Y HORA DE REMATE: 20 de mayo del 2025, a horas 10:00 a.m. .
LUGAR DE REMATE: Sala de Remates Judiciales de la Sede del Poder Judicial de Jaén, ubicado en Calle Mariscal Castilla N° 490 – Segundo Piso - distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.**LOS POSTORES:** Serán admitidos como postores quienes antes del remate consignen en efectivo o depósito judicial, una cantidad no menor al diez por ciento (10 %) del valor de la tasación convencional, es decir no menor a **S/18,934.08 (DIECIOCHO MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 08/100 SOLES),** Asimismo presentarán la tasa judicial correspondiente por participación en remate de bien inmueble, en original y copia, el mismo que debe consignar el Número de expediente, Juzgado e identificación del participante. Los postores deberán apersonarse con su Documento Nacional de Identidad y copia simple del mismo y en caso participe una persona jurídica deberá presentar Ficha RUC, copia del Documento Nacional de Identidad de su representante, y poder que lo habilite a participar en remates judiciales.
HONORARIOS DEL MARTILLERO: Los honorarios del martillero Público serán a cargo del adjudicatario, los mismos que están regulados por el D.S Nº 008-2005-JUS, de conformidad con el artículo 732º del Código Procesal Civil y están afectos al IGV y serán pagados una vez culminada la diligencia de remate.

DANNY MANOLO MENA GUERRA
MARTILLERO PUBLICO
REG N° 376

EDICTO
TERCER REMATE JUDICIAL. - Exp. 00795-2018-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por BANCO AGROPECUARIO contra FUNDO ANDREA DEL CARMEN E.J.R.L., AGUINAGA VILLEGAS ISABEL CRISTINA, AGRONEGOCIOS ANDREA S.R.L, ARAUJO AGUINAGA CECILIA IVONNE; ARAUJO PUICAN SATURNINO, ARAUJO AGUINAGA KATTY ELIZABETH y VIDAL YOVERA ROBIN AUGUSTO sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El 3° Juzgado Civil – Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que Despacha el Sr. Juez Dr. GARCIA MAYORGA JUAN FRANCISCO, con intervención del Especialista Legal Dr. ZUMARAN CRUZADO JOSE LUIS: ha dispuesto sacar a remate en TERCERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble:

UBICACION: Constituido por el Inmueble Predio Rústico La Viña con unidad catastral N° 11516, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, Inscrito en la Partida Electrónica N° 02301 086 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo.

TASACIÓN COMERCIAL: En la suma de US$ 248,463.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE DE REMATE: El precio base del segundo remate menos el 15% por tratarse de remate en tercera convocatoria, la misma asciende a la suma de US$ 119,676.35 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: miércoles 09 de julio del 2025 a horas diez de la mañana (10:00 AM.).

CARGAS Y GRAVAMENES:

A.-**CONSTITUCION DE HIPOTECA**: Hasta por la suma de S/. 1 064,472.00 Nuevos Soles a favor de BANCO AGROPECUARIO, según Escritura pública N° 5552 de fecha 26/12/2013 otorgada ante Notario Público de Chiclayo Antonio Enrique Vera Méndez e inscrita en el Asiento DO0003 de la Partida Electrónica N° 02301086 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo.

B.-**AMPLIACION DE HIPOTECA:** La Hipoteca inscrita en el asiento DO0003 de la Partida Electrónica N° 02301086 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo se amplía a conveniencia de las partes a la suma de S/. 1'803,240.00 Nuevos Soles, a favor de BANCO AGROPECUARIO, conforme a la Escritura Pública N° 810 de fecha 24/02/2015 otorgada ante Notario Público de Chiclayo Antonio Enrique Vera Méndez e Inscrita en el Asiento DO0005 de la Partida Electrónica N° 02301086 del Registro de Predios de la Oficina Registral de
Chiclayo
LUGAR DEL REMATE: Los remates programados se llevarán a cabo en el Local de la Sala de Remates ubicado en Calle 7 de Enero N° 841, 3er piso, sala 6- Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

POSTORES: Presentarán en Efectivo o Certificado de Depósito Judicial el equivalente al 10% del valor de la tasación comercial del inmueble materia de remate, los postores presentaran su D.N.I. original, el arancel Judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble (por cada inmueble), debiendo consignarse en el mismo el número de expediente, juzgado, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso se presente como postor una persona jurídica, corresponderá presente en original la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público MIGEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N° 312. Los

HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate. CELULAR: 946065640. Chiclayo, 22 de enero del 2025

MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA
MARTILLERO PUBLICO
REGISTRO N°312

2. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ,** identificado con **DNI 16748757,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1119-2024** seguido contra **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Humantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1119-2024** seguido contra **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/znz-qkga-mka

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL
CITA Y EMPLAZA a los acusados
1) SERGIO GARCÍA ROJAS, **identificado con DNI N 27668430**
2) ROGER JESÚS GARCÍA QUISPE, **identificado con DNI N 44297408**
4) CARLOS LOAYZA GUEVARA, **identificado con DNI N 45739351**
5) CLISMAN JARLIN CUBAS GONZALES, **identificado con DNI N 61678924**

Para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra; y presenten los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2378-2023** seguido contra SERGIO GARCÍA ROJAS y otros, por el delito de **USURPACION AGRAVADA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DOS DE MAYO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Humantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2378-2023** seguido contra SERGIO GARCÍA ROJAS y otros, por el delito de **USURPACION AGRAVADA**

LINK: meet.google.com/uao-oyke-eqz

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

6) RAMIRO LOZANO LOAIZA **identificado con DNI N 27719640**
7) NELSON ALVARADO GARCÍA, **identificado con DNI N 42639838**
8) JOSÉ OSMAR GARCÍA QUISPE, **identificado con DNI N 46115167**
9) SERGIO ROMÁN GARCÍA QUISPE, **identificado con DNI N 45874807**

- YSAURO CUBAS ESPINOZA, **identificado con DNI N 43901650**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA A **MERLY SALVADOR DIAZ,** identificado con **DNI 48164050 bajo apercibimiento de disponerse SU CONDUCCION COMPULSIVA.**

CITA Y EMPLAZA al acusado **LUIS MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ,** identificado con **DNI 48202867,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2267-2024** seguido contra **LUIS MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **SIETE DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 03:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Humantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2267-2024** seguido contra **LUIS MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/xee-trgz-jvg

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **AUDENCIO PEREZ MORALES,** identificado con **DNI 47948118,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2398-2024** seguido contra **AUDENCIO PEREZ MORALES ROJAS**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DOS DE MAYO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Humantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2398-2024** seguido contra **AUDENCIO PEREZ MORALES ROJAS**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/act-mbjg-tkt

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –acusado

CITA Y EMPLAZA A **WILLIAM ROLANDO LLONTOP REYES**, identificado con **DNI 16486384,** para que se ponga a Derecho

EDICTOS JUDICIALES

y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1271-2024-41-PE** seguido contra **WILLIAM ROLANDO LLONTOP REYES**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS CATORCE HORAS (HORA EXACTA)** en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **1271-2024-41-PE**

LINK: meet.google.com/gzf-krkb-orb

Expediente : 00989-2024-0-1704-JR-PE-01
Materia : OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
Juez : Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista : Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ
Investigado : FELICINO REYES LOPEZ
Agraviada : JEINNER REYES HERRERA

EDICTO PENAL

En el expediente Nº 00989-2024-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y la Especialista de audiencias, Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado FELICINO REYES LOPEZ, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS
San Ignacio, ocho de marzo
del año dos mil veinticinco

SE RESUELVE: REPROGRAMAR la audiencia de proceso inmediato para el día **MIERCOLES DOS (02) DE ABRIL DEL 2025**, a **horas 12:40 de la tarde**, debiendo ingresar al siguiente Link. https://meet.google.com/yix-nfad-wbe?authuser=0, quedando notificado el Fiscal responsable del caso, el Dr. WALTER MIRANDA RAMOS; Fiscal Adjunto de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada se remitir copias a su órgano de control. QUEDA NOTIFICADA la defensa de la parte agraviada la letrada Sandra Margot Pesantes Arana, para que concurra a la próxima sesión. Se le requiere al asistente jurisdiccional dar el seguimiento de la cedula al imputado para su pronto retorno, notifíquese a su abogado de libre elección si es que lo tuviese, para que se presente a la próxima sesión, bajo apercibimiento de no presentarse de ser subrogado y designarse al DEFENSOR PUBLICO ALBERTO YAIPEN CHERO. NOTIFIQUESELE al imputado FELICINO REYES LOPEZ vía edictos. NOTIFIQUESE a todos los sujetos procesales conforme a Ley.

REQUERIMIENTO PROCESO INMEDIATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446º y 447º del Código Procesal Penal, SOLICITO a su despacho programe audiencia de incoación de proceso inmediato, a fin de que declare procedente el mismo y en su caso debatir la imposición de una medida de coerción procesal, así como una posible salida alternativa; en la investigación seguida contra FELICINO REYES LOPEZ, por la presunta comisión del delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, ilícito tipificado en el art. 149º del código penal en agravio de su menor hijo JEINNER REYES HERRERA.
Se le atribuye al investigado FELICINO REYES LOPEZ, haber incumplido de manera intencional el mandato judicial pese a estar debidamente notificada, no ha cancelado el monto de la liquidación practicada de S/. 10,570.81, que comprende desde el 01 de noviembre del 2019 hasta el 31 de marzo del 2023, motivo por el cual se ha dispuesto remitir copias certificadas al ministerio publico para proceder conforme a ley, por lo cual se ha formulado el presente requerimiento.

Expediente : 00008-2025-0-1704-JR-PE-
Materia : OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
Juez : Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista : Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ
Investigado : OMAR NAYRA NEYRA
Agraviada : SKARLETH NAYRA FACUNDO

EDICTO PENAL

En el expediente Nº 00008-2025-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y la Especialista de audiencias, Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado OMAR NAYRA NEYRA, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS
San Ignacio, ocho de marzo
del año dos mil veinticinco

SE RESUELVE: REPROGRAMAR la audiencia de proceso inmediato para el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2025, a horas 12:00 del mediodía**, debiendo ingresar al siguiente Link. https://meet.google.com/pkj-rckd-des?authuser=0, quedando notificado el Fiscal responsable del caso, el DR. VÍCTOR ENRIQUE CACHAY EFFIO; Fiscal Provincial Adjunto de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada se remitir copias a su órgano de control. QUEDA NOTIFICADA la defensa de la parte agraviada la letrada Abg. SILVIA BRIGIT BARRAZUETA LARREATEGUI para que se presente a la próxima sesión. NOTIFÍQUESE al imputado OMAR NAYRA NEYRA a los teléfonos siguientes cel. 928 016 173 o al número de su hermano Máximo Nayra Neira cel. 912 395 800 con la Resolución que cita audiencia y el acta de reprogramación; sin perjuicio que el asistente jurisdiccional dar el seguimiento de la cedula al imputado para su pronto retorno, notifíquese a su abogado de libre elección si es que lo tuviese, para que se presente a la próxima sesión, bajo apercibimiento de no presentarse de ser subrogado y designarse al DEFENSOR PUBLICO ALBERTO YAIPEN CHERO. NOTIFIQUESE a todos los sujetos procesales conforme a Ley.

REQUERIMIENTO PROCESO INMEDIATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446º y 447º del Código Procesal Penal, SOLICITO a su despacho programe audiencia de incoación de proceso inmediato, a fin de que declare procedente el mismo y en su caso debatir la imposición de una medida de coerción procesal, así como una posible salida alternativa; en la investigación seguida contra OMAR NAYRA NEYRA, por la presunta comisión del delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, ilícito tipificado en el art. 149º del código penal en agravio de su menor hija SKARLETH NAYRA FACUNDO.
Se le atribuye al investigado OMAR NAYRA NEYRA, haber incumplido de manera intencional el mandato judicial pese a estar debidamente notificada, no ha cancelado el monto de la liquidación practicada de S/. 2,660.05, que comprende desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de julio del 2023, motivo por el cual se ha dispuesto remitir copias certificadas al ministerio publico para proceder conforme a ley, por lo cual se ha formulado el presente requerimiento.

Expediente : 00008-2025-30-1704-JR-PE-01
Materia : OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
Juez : Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista : Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ
Investigado : OMAR NAYRA NEYRA
Agraviada : SKARLETH NAYRA FACUNDO

EDICTO PENAL

En el expediente Nº 00008-2025-30-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y la Especialista de audiencias, Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado OMAR NAYRA NEYRA, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: UNO
San Ignacio, catorce de marzo
del año dos mil veinticinco

AUTOS Y VISTOS, con la solicitud de Constitución en Actor Civil presentada por la señora ERIKA LIZBETH FACUNDO PINTADO, en su condición de representante de la agraviada dentro del proceso seguido contra OMAR NAYRA NEYRA, por la presunta comisión del delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de su menor hija, y CONSIDERANDO: **PRIMERO:** La solicitud de Constitución en Actor Civil, debe formularse conforme a los requisitos establecidos en el art. 100º del CPP, que exige al actor civil el cumplimiento de: a) Las generales de ley de la persona natural o jurídica, b) Indicación y nombre del imputado contra quien se va a proceder, c) El relato circunstanciado del delito en su agravio y exposición de las razones que justifican su pretensión, y d) La prueba documental que acredita su derecho; ello en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Plenario N° 5-2011/CJ-116, de fecha seis de diciembre de dos mil once; todo bajo sanción de inadmisibilidad. **SEGUNDO:** Revisada la solicitud de Constitución en Actor Civil, se aprecia que reúne las exigencias señaladas en el fundamento precedente, por tanto, debe de admitirse a trámite la misma, a efecto de que las partes expongan lo que a su derecho convenga dentro del plazo de ley. Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 del CPP, **SE RESUELVE: a) ADMITIR a trámite la solicitud de constitución en Actor Civil**, presentada por la señora ERIKA LIZBETH FACUNDO PINTADO, en su condición de representante de la agraviada; b) CORRER traslado con la misma a los demás sujetos procesales, por el plazo de TRES DIAS HABILES; vencido el plazo, con o sin absolución, proceda el asistente jurisdiccional a dar cuenta para resolver y emitir la resolución que corresponda, bajo responsabilidad. Notifíquese conforme a ley a las partes procesales.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **CASTILLO LARA JACKSOON LARRY,** identificado con **DNI 73611940,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2716-2024** seguido contra **CASTILLO LARA JACKSOON LARRY**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:10 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2716-2024** seguido contra **CASTILLO LARA JACKSOON LARRY**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/mhb-erch-aps

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –acusado

CITA Y EMPLAZA A **JORGE REYES GARCÍA**, identificado con **DNI 48262880,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2472-2023-83-PE** seguido contra **JORGE REYES GARCÍA**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (HORA EXACTA)** en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **2472-2023-83-PE**

LINK: meet.google.com/oet-jpdu-vxn

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
JUZGADO PENAL COLEGIADO DE JAÉN

EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **CELINDA GONZALES LOZANO,** identificada con **DNI 41216014,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 1781-2022** seguido contra **CESAR ANTONIO TENORIO CHAVEZ**, por el delito de **VIOLACION A PERSONA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICUATRO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 12:00 HASTA LA 1:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **1781-2022** seguido contra **CESAR ANTONIO TENORIO CHAVEZ**, por el delito de **VIOLACION A PERSONA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR.**

LINK: meet.google.com/ckq-vuoy-hsr

DIARIO "PANORAMA CHICLAYANO"

Expediente : 00087-2023-87-1704-JR-PE-01
Materia : TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL
Juez : Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista : Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ
Investigado : MICHEL ALVAREZ VILLANUEVA
Agraviada : MENOR DE INICIALES Y.M.CH.CH. (14 años) y D.Y.P.T. (14 años)

EDICTO PENAL

En el expediente Nº 00087-2023-87-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y el Especialista de causas, Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado MICHEL ALVAREZ VILLANUEVA, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: OCHO
San Ignacio, seis de marzo
del año dos mil veinticinco

DADO CUENTA, con los oficios 120-2025-MP-FN-IML y N° 105-2025-MP-FN-IML/DML I SAN IGNACIO, y estado del presente incidente, procédase a **REPROGRAMAR LA DILIGENCIA DE PRUEBA ANTICIPADA, señalada en la resolución cuatro, la misma que será el día PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30 A.M-HORA EXACTA) y NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA (09:20 A.M-HORA EXACTA)**, la misma que se LLEVARÁ A CABO en las instalaciones la Sede de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio (Prolongación Porvenir N° 506-Primer Piso-San Ignacio) a fin de que, en la Sala de ENTREVISTAS EN CÁMARA GESELL DEL MINISTERIO PÚBLICO-DML I, se desarrolle la entrevista de las agraviadas Y.M.CH.CH (14 años) y D.Y.P.T (14 años), en las horas indicadas, quienes estarán acompañadas por los señores MELVA CHANTA LABAN y ABRAHAN PAICO PAICO u otro familiar, o su Abogado Defensor de libre elección o la abogada del Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de San Ignacio, en caso no asista su abogado; precisándose que ante la inasistencia de la abogada del CEM, se informará de ello a su jefe inmediato; asimismo intervendrá el investigado de autos, representado por el Defensor Público, Dr. Alberto Antonio Yaipen Chero, como defensa necesaria, debiéndosele notificar para tal efecto, bajo apercibimiento a este último que en caso de inasistencia, se informará a su coordinador distrital de Chiclayo; sin perjuicio que el investigado nombre abogado de libre elección antes de la audiencia, y proceda conforme a lo señalado en la resolución numero dos; asimismo intervendrá la Perito Psicólogo de la División Médico Legal I San Ignacio, Jacqueline Bizet Díaz Chávez, como perito oficial designada por el órgano jurisdiccional; y el Fiscal de Familia de la Provincia de San Ignacio, debiendo oficiarse para tal fin. Notifíquese a las partes procesales y órganos de apoyo, y ofíciese al Jefe de la Oficina Médico Legal I San Ignacio, a fin de que habilite la Cámara Gesell y los turnos respectivos a la Perito Psicólogo; debiendo además la representación fiscal coadyuvar con el traslado de las menores a entrevistar, tomando en cuenta la solicitud efectuada; y para efecto de las notificaciones se habilita al notificador de turno, a fin de que diligencien oportunamente las mismas, bajo responsabilidad, y de lo cual deberá dar cuenta el Asistente Jurisdiccional. ASIMISMO, se debe notificar al investigado mediante EDICTOS en la Crónica Judicial de la CSJLA con la presente resolución, así como en la página Web del Poder Judicial. Notifíquese y ofíciese, conforme a ley.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JHON JARLI ULLOA TENORIO,** identificado con **DNI N° 75163129** , para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1932-2023** seguido contra **JHON JARLI ULLOA TENORIO**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:20 PM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **1932-2023** seguido contra **JHON JARLI ULLOA TENORIO**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/bmj-zxxq-jyp

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO LORENA MARILYAN MOLINA TORRES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE DELIA TORRES SOSA FALLECIDA EL 19/06/2021 EN OLMOS - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 19 DE MARZO DEL 2025
WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO PASCUALA PAICO LACHIRA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE JOSE DARIO PAICO IPANAQUE, FALLECIDO EL 13/02/2010 EN LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 19 DE MARZO DEL 2025.
WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

AVISO NOTARIAL

ANTE MI SE ESTA TRAMITANDO EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE PASCUALA PAICO LA CHIRA, PARTIDA Nº 426 DE FECHA 17/05/1974, EN LA QUE SE CONSIGNO EL APELLIDO MATERNO DE LA TITULAR COMO: LA CHIRA, SIENDO LO CORRECTO: LACHIRA; QUEDANDO A CONSECUENCIA DE DICHA RECTIFICACION, LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DE LA TITULAR COMO: PASCUALA PAICO LA CHIRA, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LAMBAYEQUE, 19 DE MARZO DEL 2025.
WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

AVISO NOTARIAL

ANTE MI SE ESTA TRAMITANDO EL PROCESO NO CONTENCIOSO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE KARY LORENA CASTRO GOICOCHEA, PARTIDA Nº 2301 DE FECHA 11/08/1978, EN LA QUE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE EL APELLIDO PATERNO DE LA MADRE DE LA TITULAR APARECIENDO COMO: GOYCOCHEA, LO CORRECTO: GOICOCHEA; QUEDANDO COMO: FLOR DE MARÍA GOICOCHEA VIGIL. ASIMISMO, EN LA PARTE IZQUIERDA Y EN EL CUERPO PRINCIPAL DE MI PARTIDA SE HA CONSIGNADO EL APELLIDO MATERNO DE LA TITULAR COMO: GOYCOCHEA, LO CORRECTO: GOICOCHEA; QUEDANDO COMO: KARY LORENA CASTRO GOICOCHEA.
LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LAMBAYEQUE, 05 DE MARZO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 19-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JORGE LUIS SOSA FLORES,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°**5001552169** perteneciente a su extinta cónyuge **CARMELA HORTENCIA MEOÑO DE SOSA,** en lo referido a la rectificación del segundo apellido de la Titular, siendo el nombre completo y correcto de la Titular: **CARMELA HORTENCIA MEOÑO GARCIA**, y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 05-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUIS EDUARDO NAVARRO EGGART,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción **N° 5001584495** perteneciente a su extinto Padre **JORGE NAVARRO VILLALOBOS,** respecto a la omisión del segundo prenombre del Titular, siendo el nombre completo del Titular: **JORGE ANSELMO NAVARRO VILLALOBOS,** y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presentó la Sra. Rosa Bertha Larrea Asalde Vda. De Briceño con DNI N° 16449262, quien ha solicitado el día 14 de marzo de 2025, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1017270887, en el sentido que se ha omitido el segundo apellido de la madre de la Titular, **dice:** NICOLASA ASALDE; **debiendo decir: NICOLASA ASALDE VERA.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 18 de marzo de 2025.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFIACIÓN Y ESTADO CIVIL
HERMIS ROSSEELL GONZALEZ VASQUEZ
REGISTRADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 17-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JANET ANGELICA PACHERRES SANDOVAL,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017804542** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer apellido del Padre/Declarante y de la Titular, que fue consignado como: PACHERRES, siendo el primer apellido correcto del Padre/Declarante y de la Titular: **PACHERREZ** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL - RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 11-10-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **DORIS MABEL SALVADOR VARGAS**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1019786574** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer prenombre del Padre, que fue consignado como: TEODOCIO, siendo el primer prenombre correcto del Padre: **TEODOSIO**, manteniéndose inalterables los demás datos consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 21 de octubre de 2024.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 11-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **KETTY GUISELLA PACHERRES SANDOVAL,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017498135** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer apellido del Padre/Declarante y de la Titular, que fue consignado como: PACHERRES, siendo el primer apellido correcto del Padre/Declarante y de la Titular: **PACHERREZ** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
EDICTO RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
EXP.ADM.1066-2025

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Illimo, se ha presentado doña: **ROSA MERCEDES CAJUSOL DE BAZAN** con DNI: 17812991 solicitando la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento por existir, OMISION de sus dos apellidos en el margen y texto principal. ERROR en el prenombre y en el primer apellido de su Madre.
OMISION DE LA FIRMA Y SELLI DEL REGISTRADOR DE LA EPOCA.
Debiendo haberse consignado los datos del titular y de su Madre, en forma correcta y completa de la siguiente manera:
TITULAR: ROSA MERCEDES CAJUSOL VALDERA.
MADRE: ASUNCION VALDERA DE CAJUSOL.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

Illimo, 19 de MARZO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 04-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ELENA DAMIAN SANTAMARIA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017346731** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del segundo apellido de la Titular y primer apellido de la Madre, que fue consignado como: SANTA MARIA, siendo el apellido correcto: **SANTAMARIA.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 06-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **AUGUSTO BECERRA CASSIANO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N°1017350850** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta y errada del nombre de la Madre, siendo el nombre correcto de la **Madre: JUSTA CORONA CASIANO VILLALOBOS;** Asimismo, el segundo apellido del Titular debe entenderse como: **CASIANO,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO

Con fecha 20-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **OLGA ARMANDINA ROJAS DE CABREJO,** solicitando la rectificación del Acta de Matrimonio **N°1012341673** perteneciente a **OLGA ROJAS ALCANTARA,** respecto a la consignación incompleta del nombre de La Contrayente, siendo el nombre completo de La Contrayente: **OLGA ARMANDINA ROJAS ALCÁNTARA,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 15-10-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **PYTER YONI SALAZAR ROBLES**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017331892** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada e incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la madre: **YLDAURA ROBLES VILCHEZ**, y del Padre/Declarante: **OSCAR SALAZAR ROJAS**, y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 24 de Octubre de 2024.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 05-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ANIBAL ANTERO VILLALOBOS AYALA,** solicitando la rectificación administrativa Acta de Nacimiento N°**3006988369** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **ANIBAL VILLALOBOS ALDANA,** y de la Madre: **LOLA ANITA AYALA RODRIGUEZ,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N°681 – CHICLAYO, DOÑA **SILVIA ROSA DEL CARMEN UCEDA REYES DE UGAZ,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON **RENEE ALEJANDRO UCEDA MERINO**, FALLECIDO EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ELIAS AGUIRRE 338, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUÍDOS EN DICHA SUCESIÓN.
CHICLAYO, 14 DE MARZO DEL 2025.

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO – ABOGADO

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO MARCELINO SERRATO GOMEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE PAULA GOMEZ QUEZADA, FALLECIDA EL 28/07/2019 EN OLMOS-LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 05 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO SEBASTIAN SANCHEZ CAJUSOL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE JOSE MERCEDES SANCHEZ CAJUSOL, FALLECIDO EL 15/02/2009 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 18 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO SKARY ALEXANDER CORTIJO GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE CARLOS ELMER CORTIJO ANDREWS, FALLECIDO EL 31/07/2024 EN LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 18 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, SE HA PRESENTADO HUMBERTO MOISES YERREN SOLDADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE TERESA YERREN SOLDADO, FALLECIDA EL 23/09/2024 EN LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 18 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presentó el Sr. Manuel Antonio Morales Davila con DNI N°16682506, quien ha solicitado el día 11 de marzo de 2025, la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N°1017737955, en el sentido que se ha omitido el segundo pronombre del padre del Titular. **Dice:** MANUEL MORALES RAMOS; **debiendo decir: MANUEL EXALTACIÓN MORALES RAMOS.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

José Leonardo Ortiz, 12 de marzo de 2025.
LIC. ADM. DORA LUISA LAVADO CRUZ
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
JOSÉ LEONARDO ORTIZ
Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil - RENIEC

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO GASDALY GRANDA ARROYO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE LUIS GRANDA RELAIZA, FALLECIDO EL 08/12/2015 EN PACORA - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 19 DE MARZO DEL 2025
WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, SE HA PRESENTADO EDWIN ANTONIO JIMENEZ MACO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE MARIA ESTHER MACO CHICOMA, FALLECIDA EL 29/12/2024 EN CHICLAYO Y TUVI SU ULTIMO DOMICILIO EN OLMOS - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 18 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO ISMAEL CHAPOÑAN SANCHEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES ABELINO CHAPOÑAN SANTISTEBAN FALLECIDO EL 25/09/2019 EN MORROPE - LAMBAYEQUE Y FRANCISCA SANCHEZ DE CHAPOÑAN FALLECIDA EL 25/09/2019 EN MORROPE - LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LOS CAUSANTES.-

LAMBAYEQUE, 18 DE MARZO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO MARIA ANGELITA SILVA TESEN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE ANGEL SILVA SANCHEZ, FALLECIDO EL 21/09/2018 EN CHILCAYO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OLMOS-LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 10 DE MARZO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO ROSMAI ZEÑA ACOSTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES MARCELINO ZEÑA ACOSTA, FALLECIDO EL 04/03/2011 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE Y FILOMENA ACOSTA RIOJAS FALLECIDA EL 13/06/2018 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LOS CAUSANTES.-

LAMBAYEQUE, 10 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

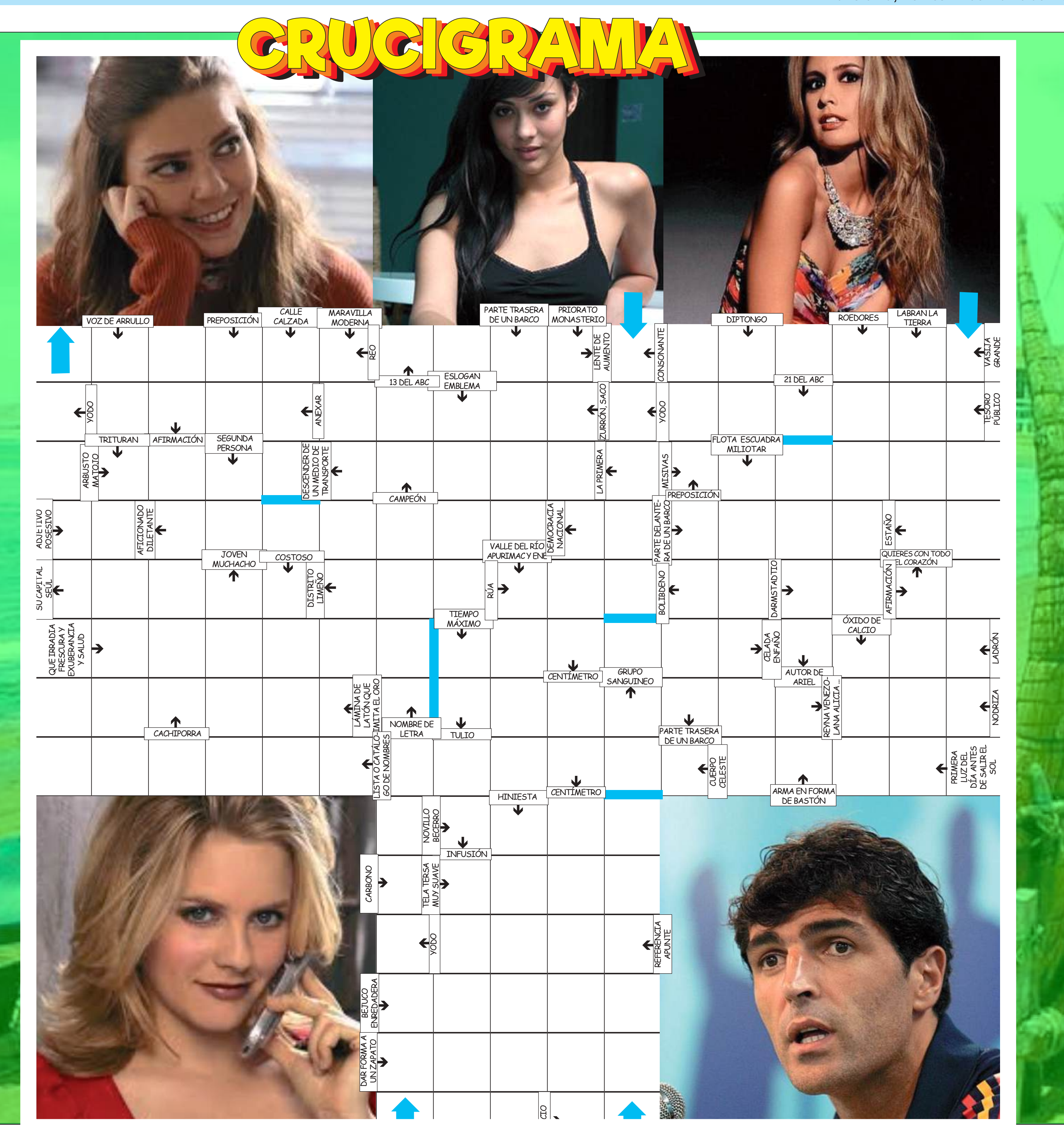
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO CLARISA MANUELA SANCHEZ SANCHEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE MARIA FAUSTA SANCHEZ BALDERA, FALLECIDA EL 26/02/2025 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE. -

LAMBAYEQUE, 14 DE MARZO DEL 2025

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
LAMBAYEQUE

CRUCIGRAMA


VOZ DE ARRULLO
PREPOSICIÓN
CALLE CALZADA
MARAVILLA MODERNA
REO
13 DEL ABC
ESLOGAN EMBLEMA
PARTE TRASERA DE UN BARCO
PRIORATO MONASTERIO
LENTE DE AUMENTO
CONSONANTE
DIPTONGO
ROEDORES
LABRAN LA TIERRA
VASIJA GRANDE
YODO
ANEXAR
ZURRÓN, SACO
YODO
21 DEL ABC
TESORO PÚBLICO
TRITURAN
AFIRMACIÓN
SEGUNDA PERSONA
ARBUSTO MATOJO
DESCENDER DE UN MEDIO DE TRANSPORTE
LA PRIMERA
MISIVAS
FLOTA ESCUADRA MILIOTAR
CAMPEÓN
PREPOSICIÓN
ADJETIVO POSESIVO
AFICIONADO DILETANTE
DEMOCRACIA NACIONAL
PARTE DELANTERA DE UN BARCO
ESTAÑO
JOVEN MUCHACHO
COSTOSO
VALLE DEL RÍO APURIMAC Y ENE
QUIERES CON TODO EL CORAZÓN
SU CAPITAL SEÚL
DISTRITO LIMEÑO
RÚA
BOLIBDENO
DARMSTADTIO
AFIRMACIÓN
TIEMPO MÁXIMO
ÓXIDO DE CALCIO
QUE IRRADIA FRESCURA Y EXUBERANCIA Y SALUD
CELADA ENFAÑO
LADRÓN
CENTÍMETRO
GRUPO SANGUINEO
AUTOR DE ARIEL
LÁMINA DE LATÓN QUE IMITA EL ORO
REYNA VENEZOLANA ALICIA ...
NODRIZA
CACHIPORRA
NOMBRE DE LETRA
TULIO
PARTE TRASERA DE UN BARCO
LISTA O CATÁLOGO DE NOMBRES
CUERPO CELESTE
PRIMERA LUZ DEL DÍA ANTES DE SALIR EL SOL
HINIESTA
CENTÍMETRO
ARMA EN FORMA DE BASTÓN
NOVILLO BECERRO
INFUSIÓN
CARBONO
TELA TERSA MUY SUAVE
YODO
REFERENCIA APUNTE
BEJUCO ENREDADERA
DAR FORMA A UN ZAPATO



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8136

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL ARRIBÓ A LA CIUDAD DE CHICLAYO PARA INAUGURAR EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO Y PARTICIPAR EN FERIA DE JUSTICIA ITINERANTE



La Dra. Janet Tello Gilardi, presidenta del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, arribó a la ciudad de Chiclayo a las 6:20 p.m., donde fue recibida por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque; la jueza superior y jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC) Lambayeque, Dra. Ana Elizabeth Salés Del Castillo; y la jueza superior titular, Dra. Cecilia Tutaya Gonzáles.

Durante su visita, la máxima autoridad judicial del país inaugurará el Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en las subespecialidades Civil y Comercial, lo que permitirá agilizar los procesos judiciales en la región mediante la digitalización y tramitación electrónica de expedientes. Esta implementación optimizará los tiempos de atención, reducirá el uso de papel y brindará mayor transparencia en la administración de justicia.

Implementación del Expediente Judicial Electrónico en Lambayeque

En virtud de la Resolución Administrativa n.° 000084-2025-CE-PJ, el EJE y la MPE comenzarán a operar en cuatro órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque:

* Tercer Juzgado Civil Comercial y Octavo Juzgado Especializado Civil con Subespecialidad Comercial de Chiclayo, ubicados en la sede judicial Torres Paz.

* Primera y Segunda Sala Especializada Civil, situadas en la sede Manuel Huangal Naveda.

El acto inaugural contará con la participación de la Dra. Elvia Barrios Alvarado, presidenta de la Comisión de Trabajo de Implementación del EJE e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Reunión de trabajo con el presiente de la Corte de Lambayeque

Como parte de su agenda, la Dra. Janet Tello Gilardi sostendrá una reunión con el Dr. César William Bravo Llaque, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y su equipo de gestión. Este encuentro tiene como objetivo coordinar estrategias para la modernización del servicio judicial en la región y fortalecer el acceso a la justicia para la ciudadanía.

Feria de Justicia Itinerante en Monsefú

Posteriormente, la presidenta del Poder Judicial se trasladará al distrito de Monsefú (Chiclayo) para participar en la Feria de Justicia Itinerante, organizada por la Comisión de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad. En esta jornada, la ciudadanía podrá acceder de manera gratuita a:



- Orientación legal y asesoría psicológica.
- Servicios médicos básicos.
- Atención de demandas por alimentos, filiación y rectificación de partidas de nacimiento.
- Denuncias por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Esta iniciativa tiene como propósito llevar el servicio de justicia a la población en situación de vulnerabilidad, garantizando un acceso efectivo y oportuno a los servicios judiciales.

Compromiso con la modernización y el acceso a la justicia

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, bajo el liderazgo del Dr. César William Bravo Llaque, reafirma su compromiso con la modernización del sistema judicial y el fortalecimiento del acceso a la justicia. La implementación del Expediente Judicial Electrónico y la realización de actividades como la Feria de Justicia Itinerante reflejan el esfuerzo continuo de la institución por ofrecer una gestión al servicio de las personas.

NUEVA HERRAMIENTA JUDICIAL: FICHA PARA EVALUAR EL RIESGO EN CASOS DE VIOLENCIA

En un esfuerzo por fortalecer el acceso a la justicia y brindar mayor protección a las mujeres en situación de violencia, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se une a la lucha contra la violencia de género con la puesta en uso de la Ficha de Valoración del Riesgo en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja. Esta herramienta permite medir el nivel de peligro en el que se encuentra una víctima y dictar medidas de protección adecuadas a cada caso.

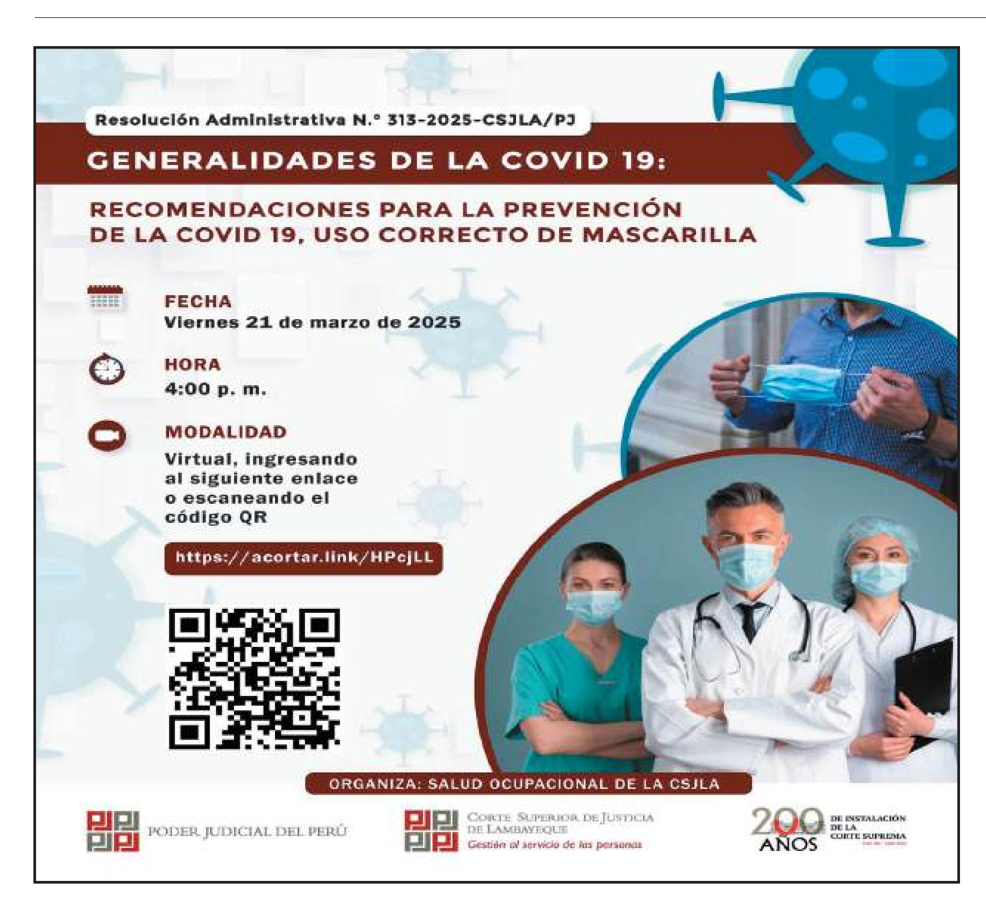
Este documento ha sido elaborado por el Poder Judicial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del proyecto Sumaq Justicia: una justicia de paz frente a la violencia. A través de esta iniciativa, el Poder Judicial busca mejorar la respuesta del sistema judicial frente a la violencia de género, proporcionando a jueces y juezas de paz una herramienta efectiva para la toma de decisiones en la protección de víctimas.

UN ENFOQUE PEDAGÓGICO Y ACCESIBLE

La ficha ha sido diseñada en una versión amigable que incluye un formato simplificado, casos ilustrativos y ejemplos que facilitan su aplicación en diferentes contextos sociales y culturales. Su objetivo es garantizar que jueces y juezas de paz puedan interpretar correctamente los indicadores de riesgo y tomar decisiones informadas para proteger a las víctimas. Dado que su aplicación se realiza en ámbitos con diversidad cultural y lingüística, se ha llevado a cabo un proceso de adecuación pedagógica, asegurando que su contenido sea accesible sin alterar su esencia. Para su elaboración y validación, se realizó un proceso participativo con jueces y juezas de paz de Cajamarca, Huancavelica, Junín y Lima Este, quienes aportaron su experiencia en el abordaje de casos de violencia en diferentes realidades.

UN COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con la protección de mujeres y adolescentes víctimas de violencia, sumándose a la puesta en uso de esta herramienta para garantizar una respuesta judicial más rápida y efectiva. Con ello, la institución fortalece su labor en la lucha contra la violencia de género y en la construcción de un sistema de justicia accesible, con enfoque de género y en favor de los derechos fundamentales de las personas en condición de vulnerabilidad. De esta manera, continúa firme en su visión de ofrecer una gestión al servicio de las personas.





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE Y GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA IMPULSAN IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DE FLAGRANCIA EN JAÉN



En la sede central Manuel Huangal Naveda de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), el presidente de la Corte, Dr. César William Bravo Llaque, junto con su equipo, sostuvo una reunión de trabajo con el gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara Rodríguez, y representantes del Gobierno Regional de Cajamarca, con el objetivo de fortalecer la infraestructura y operatividad del sistema de justicia en Jaén, Cutervo y San Ignacio, provincias cajamarquinas que forman parte de la jurisdicción de la Corte de Lambayeque . Entre los temas abordados, se destacó el inicio de la elaboración del plan para la implementación de la Unidad de Flagrancia en Jaén, con el propósito de brindar una respuesta judicial inmediata a los delitos en flagrancia. Se planteó la posibilidad de iniciar las operaciones con el alquiler de un local y la adecuación de una carceleta, requisito fundamental para su funcionamiento. Además, se señaló que la infraestructura disponible permitiría habilitar ambientes para la instalación de salas de audiencias, lo que facilitaría el trabajo jurisdiccional. El Lic. David Yoel Benavides Campos, administrador de la Unidad de Flagrancia, explicó que este sistema permite la realización de audiencias en un tiempo aproximado de 15 minutos para delitos menores, lo que garantiza una administración de justicia más ágil y efectiva, especialmente los fines de semana, cuando se registra un incremento de casos. Asimismo, se dialogó sobre la necesidad de impulsar un proyecto de inversión para la construcción de una sede judicial en Jaén. Se proyecta que en el cuarto piso del edificio destinado a esta sede se desarrollará la oralidad civil, albergando el Primer Juzgado Civil, el Segundo Juzgado Civil, el Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén y el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Jaén, además de una Sala Mixta. En cuanto a San Ignacio, se informó sobre el avance del proyecto de inversión para fortalecer la infraestructura judicial. Se tiene previsto que el primer piso albergue la sala de audiencias del Juzgado de Paz Letrado, mientras que en el segundo nivel se ubicaría la sala de audiencias del Juzgado Civil. Por otro lado, en Cutervo, donde la Corte Superior de Justicia de Lambayeque cuenta con sede propia, se ha logrado un importante avance en la mejora de infraestructura. En el primer nivel se encuentra la sala de audiencias de los Juzgados de Paz Letrado, mientras que en el segundo nivel opera el Juzgado Civil. Cabe destacar que recientemente se llevó a cabo la demolición de una edificación deteriorada en Cutervo, un trabajo que fue posible gracias a la coordinación entre diversas entidades locales y regionales, entre ellas la Municipalidad Provincial de Cutervo y la Gerencia Subregional de Cutervo, que proporcionó maquinaria pesada para la ejecución de los trabajos. La demolición fue liderada por el Ing. Rudy Ruiz Pérez, coordinador de Estudios y Proyectos de la CSJLA, y se ejecutó de 6:00 a. m. a 2:00 p. m., logrando la eliminación total de la estructura de adobe, caña y madera, materiales altamente vulnerables ante sismos y otros factores climáticos. Con ello, se dejó el terreno nivelado y listo para futuros proyectos. Participaron de esta reunión, Jonathan Luis Muñoz Chávez, director regional de asesoría jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca; Ángel Cerquín Chilón, asesor FAG del Gobierno Regional de Cajamarca; así como el gerente de Administración Distrital de la CSJLA, Lic. Freddy Díaz Castillo; el coordinador de Estudios y Proyectos, Ing. Rudy Ruiz Pérez; el Dr. Walter Gustavo Muguerza Mego, administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y Juzgados Comerciales y Constitucionales de la CSJLA; y el Lic. Juan Edgardo Salazar Diez, coordinador de Logística de la CSJLA. En total, se proyecta la implementación de ocho salas de audiencias en diferentes sedes, lo que fortalecerá los órganos jurisdiccionales y permitirá consolidar la tercera etapa de la oralidad civil en la jurisdicción de la CSJLA. De esta manera, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca, reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema de justicia en la región, promoviendo iniciativas que garanticen una atención rápida y eficiente a la ciudadanía.

HIMNO DEL PODER JUDICIAL
(Letra y Música: José Eloy Escajadillo Farro)

Honor, dignidad y justicia
(al margen de cualquier incomprensión)
es el símbolo de nuestros ideales
para servir a nuestra amada nación.
Y esta será la garantía
en la conquista de su credibilidad,
por la firmeza en las justas decisiones
sustentadas en la legitimidad.
En los momentos cruciales de tu historia,
cuando los hombres disputaban el poder,
fuiste la luz que alumbró la democracia
porque supiste mantener la igualdad.
Inspirada en nuestra Carta Magna,
cumpliendo tu sagrada misión,
controlaste la lucha fraticida
más allá del deber, con devoción.
¡Poder Judicial del Perú!
Más allá de lo sabio y lo profano
se impondrá tu condición de ser humano
en el instante preciso de juzgar.
¡Poder Judicial del Perú!
Que la rienda de la Ley, entre tus manos
conserve los principios cristianos
con criterio independiente e imparcial.
¡Honor, dignidad y justicia!
es el lema del Poder Judicial.

Accede a los formularios de demandas de alimentos | No necesitan firma de abogado

- Demanda de aumento de pensión de alimentos para niñas, niños y adolescentes.
- Demanda de aumento de pensión de alimentos para personas mayores de edad.
- Demanda de alimentos para niñas, niños y adolescentes.
- Demanda de alimentos para mayores de edad.
- Demanda acumulada de filiación judicial de paternidad extramatrimonial y de alimentos para niñas, niños y adolescentes.

Descarga los formularios, escaneando el código QR:





